



Arquitectura Sin Fronteras

Manual de Formación del Voluntariado



AUTORES

Ana Rivas del Pozo.

Edgar Medina Fernández.

COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS

Adrián Ferreiro – Vocalía de voluntariado ASF.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Paula Morales.

FECHA DE REALIZACIÓN

Julio de 2015, A Coruña.

ÍNDICE

1. ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ¿QUÉ ES Y CUÁL ES SU MISIÓN?

- 1.1. Información sobre la organización.
- 1.2. Misión y valores.
- 1.3. Estructura de Arquitectura Sin Fronteras.
 - 1.3.1. Organigrama.
 - 1.3.2. Los miembros asociados.
 - 1.3.3. El voluntariado.
 - 1.3.4. La junta directiva nacional.
 - 1.3.5. La oficina central.
 - 1.3.6. La demarcación o delegación territorial.
 - 1.3.7. La junta de demarcación.
 - 1.3.8. El personal técnico contratado.
 - 1.3.9. Los grupos de trabajo.
- 1.4. Los proyectos de ASF: Cooperación Local, Cooperación Internacional y Educación para el desarrollo.
- 1.5. Características de las intervenciones de ASF.
- 1.6. La financiación de ASF.
- 1.7. Documentación a disposición del voluntariado.

2. CONCEPTOS.

- 2.1. Introducción a la Cooperación para el Desarrollo.
- 2.2. El derecho a la vivienda y a la ciudad.
- 2.3. Aproximación a los asentamientos humanos precarios.
- 2.4. Género y hábitat.
- 2.5. Intervención Social en el Hábitat.
- 2.6. Gestión y Producción social en el Hábitat.
- 2.7. Tecnologías apropiadas.

3. HERRAMIENTAS.

- 3.1. Los proyectos de cooperación.
- 3.2. El ciclo del proyecto.
- 3.3. Marco lógico.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ¿Qué es y cuál es su misión?

1.1. Información general sobre la organización.

Arquitectura Sin Fronteras es una organización no gubernamental para el desarrollo española de **base voluntaria** cuya misión es promover el desarrollo humano equitativo y sostenible a través de la **mejora de la habitabilidad** y la defensa del derecho de las personas a tener un **hábitat digno**. Se define hábitat digno como, no solo el entorno domiciliario, sino también aquello que lo rodea, que son los servicios, equipamientos e infraestructuras que configuran el contexto donde poder desarrollar una vida plena. Arquitectura Sin Fronteras trabaja con las personas y para las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o exclusión social en países con índice de desarrollo humano (IDH) medio o bajo o en el ámbito local atendiendo problemas de habitabilidad en el territorio nacional, mediante proyectos participativos y multidisciplinares que apoyan y desenvuelven áreas como la salud, la educación, el saneamiento, la soberanía alimentaria, las infraestructuras y la vivienda.

Arquitectura sin Fronteras España nace en el año **1992** en Barcelona bajo el nombre de “Arquitectos sin Fronteras” gracias a un grupo de profesionales de la arquitectura sensibles a las desigualdades sociales del entorno.

Arquitectura sin Fronteras es una organización nacional que se estructura en **demarcaciones o delegaciones territoriales**, con sedes físicas en diferentes comunidades autónomas del país. Cada sede, compuesta por voluntarios y voluntarias, personal contratado y miembros asociados goza de un alto grado de autonomía, pudiendo elaborar y desarrollar sus propios planes estratégicos, proyectos y actividades, siempre que estos estén alineados con la misión y los objetivos acordados y asumidos a nivel nacional.

La organización se sustenta básicamente del **trabajo voluntario** de las personas provenientes de cualquier disciplina, no tienen por qué ser necesariamente arquitectos o arquitectas, que desinteresadamente ponen al servicio de los proyectos y de la organización su tiempo y sus capacidades. Acompañando y estructurando este recurso humano, la asociación dispone de una estructura de **personal técnico** asalariado para realizar todas aquellas tareas que están fuera del alcance de los voluntarios y de las voluntarias, garantizando la continuidad de la organización y el cumplimiento de los objetivos fijados en nuestros proyectos y actividades.

A nivel político, el máximo órgano de la asociación es la **Asamblea Nacional** que se celebra, por lo menos, una vez al año y está compuesta por las personas asociadas. En este espacio se discute y se analiza el estado de la organización, se planifica su futuro y se elige a los miembros de la **Junta Directiva**, quienes serán los responsables de orientar y representar a la organización durante el tiempo de mandato.

Esta estructura de órganos de dirección se replica en cada una de las demarcaciones (Asamblea local y Junta de Demarcación), disponiendo así de una estructura de toma de decisiones políticas más cercana y vinculada a los grupos donde se desarrollan los proyectos y las actividades de la organización.

1.2. Misión y valores.

El establecimiento de unos **referentes de identidad** de ASF-E no es una mera formalidad metodológica, sino que supone la piedra angular sobre la que se apoya una organización. Representan los **principios**

básicos en torno a los que se agrupan las personas que conforman ASFE y sirven asimismo a terceros para entender qué es ASF-E.

Todas las estrategias, políticas, actividades, proyectos, etc., que realice ASF-E deberán ser coherentes con estos referentes: la misión, visión y valores de ASF-E.

Los tres son **conceptos complementarios**: la Misión es qué somos y porqué existimos; la Visión es cómo pensamos alcanzar esa misión y a qué queremos llegar; y los Valores son los referentes éticos sobre los que tomamos decisiones. La Misión, Visión y Valores de la organización tienen la vocación de ser permanentes. Por supuesto, son modificables para actualizar o matizar sus contenidos, pero se plantean inicialmente con una **vigencia indefinida**. A continuación se muestran la Misión, Visión y Valores que se consensuaron para ASFE en la elaboración del I Plan Estratégico y que siguen siendo de referencia para la asociación.

Misión

Describe el propósito genérico de la organización. Su fin social y su razón de ser. Es el punto de referencia de todas las acciones llevadas a cabo por la organización. La Misión de ASFE es:

“Promover el desarrollo humano equitativo y sostenible, a través de la mejora de la habitabilidad y la defensa del derecho de las personas a un hábitat digno, incidiendo en especial en los colectivos desfavorecidos”

Visión

Describe cómo desea ser la organización en el futuro. Significa construir una imagen de la organización que sirva de guía para modelar, de forma coherente, la estrategia y la toma de decisiones.

La Visión de ASFE es:

- “Convertirnos en una ONGD de referencia en aspectos de hábitat, arquitectura, urbanismo e infraestructuras, tanto en España como en los países en los que trabajamos;
- Con intervenciones eficaces y sostenibles a través de tecnologías y soluciones apropiadas, utilizando el proyecto de cooperación al desarrollo como herramienta de transformación social. Las intervenciones de ASFE nacen de la demanda de los beneficiarios y de las beneficiarias;
- Llevando a cabo intervenciones destinadas a la mejora de las condiciones de vida de colectivos desfavorecidos, con especial atención en la situación de las mujeres;
- Con influencia en el ámbito de la sensibilización y denuncia;
- Desempeñando nuestra labor con responsabilidad, profesionalidad y calidad;
- Ser una organización con una estructura eficaz, formada por un equipo adecuado de voluntarios, voluntarias, empleados y empleadas con una formación de acuerdo a sus responsabilidades, que garantice el cumplimiento de nuestros objetivos, en un entorno que favorezca su realización personal y profesional;
- Contando con el apoyo de las personas y entidades, con inquietudes afines a las de ASF-E, tanto las relacionadas con el mundo de la arquitectura y urbanismo como cualquier otra disciplina técnica y social, que apoya su misión;
- Con relaciones e intercambio de información entre agentes de desarrollo a nivel nacional e internacional que nos permitan trabajar en red;
- Estando presente en todos nuestros proyectos el intercambio y la gestión del conocimiento, fomentando la cooperación horizontal y la no dependencia;
- Obteniendo una financiación estable y diversificada, que provea sostenibilidad e independencia en la actuación;

- Consolidar la presencia en el mundo académico, compartiendo conocimientos y valores;
- Integrando con coherencia la actuación de ASF-E en la planificación internacional de la cooperación."

Valores

Describen el compromiso con un determinado comportamiento de la organización y de las personas que la integran de forma que determinan todas sus decisiones y relaciones.

Valores ideológicos:

- Derechos humanos: Creemos que el respeto de los Derechos Humanos es la base de la dignidad de las personas y el marco de nuestro trabajo.
- Desarrollo sostenible: Nuestras actuaciones tienen una perspectiva de desarrollo sostenible, entendiéndolo como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.
- Responsabilidad: La obligación asumida que tiene la organización y cada una de las personas que la integran, de actuar siendo consciente de su responsabilidad sobre sus propios actos. Asumimos la responsabilidad de la organización y de cada una de las personas que la integran, sobre los impactos que se derivan de nuestras decisiones.
- Cooperación horizontal: Una cooperación entre iguales en la que aportamos tanto como recibimos, de contrapartes y personas beneficiarias, aprendiendo todos de todos.
- Transformación social: Labor enfocada en la búsqueda de resultados tangibles que produzcan cambios reales en la sociedad.
- Empoderamiento: Creemos que nuestra labor debe estar encaminada a aumentar la autoridad y el poder de la persona sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida haciéndole protagonista de su propio desarrollo.
- Ética: Promovemos los valores éticos en la vida pública, con el ejemplo de nuestra actividad, desde una perspectiva profesional.
- Desarrollo No Dependiente: Nuestras actuaciones no crearán una dependencia externa, ni económica ni tecnológica, que comprometa en un futuro la viabilidad del proyecto.

Valores de actuación:

- Democrática y horizontal: Participación plena de los socios, las socias, los voluntarios, las voluntarias y personal asalariado.
- Transparencia: Tenemos un compromiso de rendición de cuentas hacia nuestras partes interesadas, en especial a nuestros beneficiarios y nuestras beneficiarias, como requisito para la confianza.
- Independencia: La organización desempeña su labor con total autonomía de decisión y actuación
- Calidad: Desarrollamos nuestra labor bajo el prisma de la calidad en la gestión y la calidad de los resultados.
- Eficiencia y eficacia: Buscamos alcanzar los objetivos propuestos con los menores recursos posibles.
- Participación: Tenemos una actitud de escucha y entendemos el valor derivado de las contribuciones y aportaciones de nuestras partes interesadas, por lo que promovemos su participación en nuestros procesos.
- Trabajo en red: Coordinar esfuerzos con otras organizaciones afines para multiplicar los resultados y enriquecernos mutuamente.

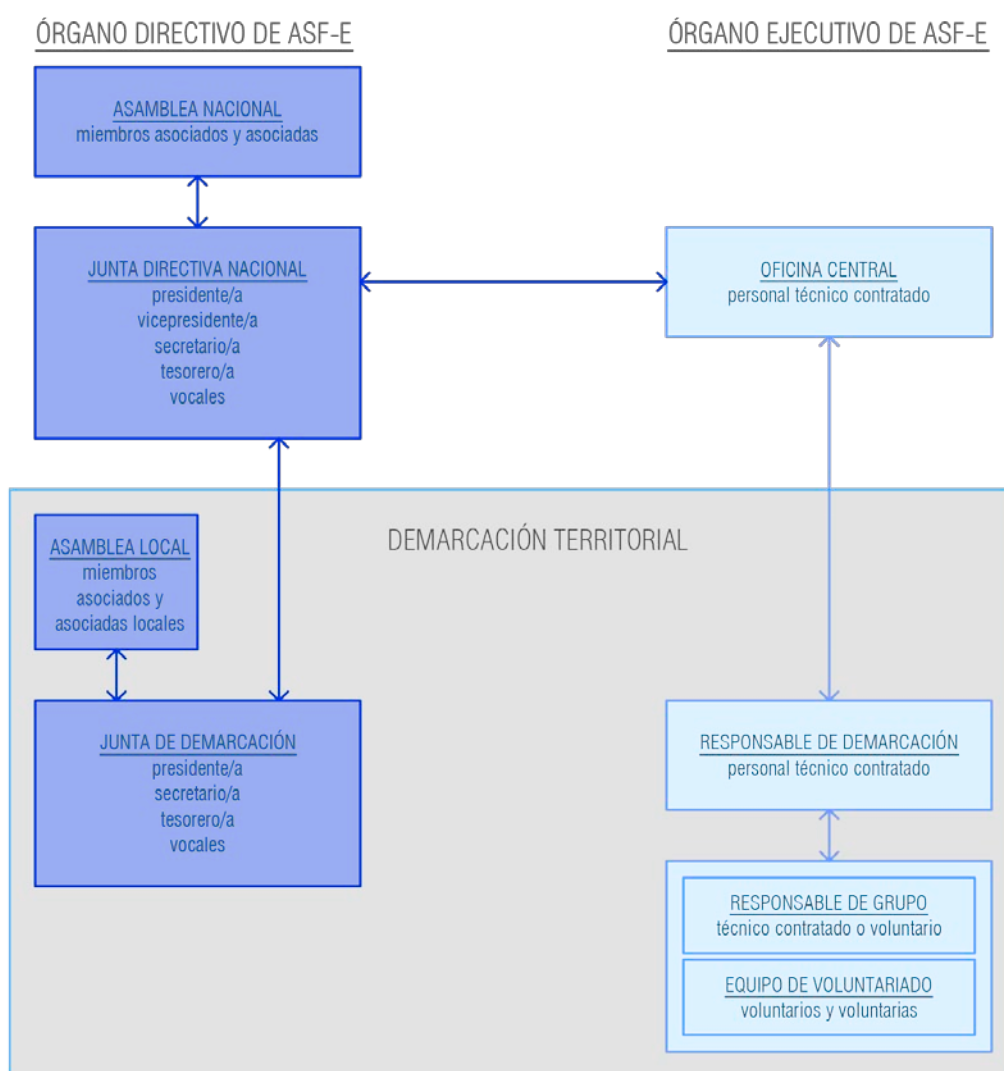
- Voluntariado: Creemos en la entrega gratuita y voluntaria del esfuerzo personal como medio de transformación social y realización personal.
- Coherencia: Las actuaciones y decisiones de la organización están siempre de acuerdo con los principios o valores, misión y visión que compartimos.
- Soluciones apropiadas: Apostamos por aplicar en la ejecución de nuestros proyectos, las soluciones y tecnologías más apropiadas, eficientes y adaptadas a cada entorno y contexto.
- Independencia Política y Religiosa: La Asociación no se vincula a ningún partido político ni a ningún credo o tendencia religiosa. Tampoco discrimina a ninguna parte interesada por motivos políticos o religiosos.

1.3. Estructura de ASF.

A continuación vamos a explicar punto por punto cada uno de los **agentes** que componen la estructura nacional y territorial de Arquitectura Sin Fronteras y cómo se relacionan entre ellos.

1.3.1. Organigrama.

Modelo organizativo de los órganos constituyentes de Arquitectura Sin Fronteras España.



1.3.2. Los miembros asociados.

Los miembros asociados de Arquitectura Sin Fronteras son una **pieza clave** dentro de la organización. En su conjunto representan y forman parte del máximo órgano de la entidad, la Asamblea General. En el momento que una persona se asocia a la organización adquiere unos derechos y deberes, aceptando los principios y fines de la asociación que se recogen en los estatutos.

Los miembros asociados tienen **derecho** a asistir, participar y votar en la Asamblea General; elegir o ser elegido para puestos de representación o para el ejercicio de cargos directivos en la Junta Nacional; representar a la asociación y participar en la toma de decisiones. Como **compromisos**, los miembros asociados deberán asumir las normas estatutarias, los acuerdos de la Asamblea General, las normas establecidas por la Junta Directiva, satisfacer las cuotas comprometidas y, en caso de ser elegidos, asumir los cargos para los que hayan sido designados.

Los socios y las socias son fundamentales en la asociación, cuantos más miembros asociados haya mayor será la **pluralidad** en la toma de decisiones y por tanto mejor será el funcionamiento de la organización. Por otra parte, las cuotas anuales de los asociados y las asociadas permiten el mantenimiento de la estructura de Arquitectura Sin Fronteras y le ofrecen independencia a la hora de decidir qué proyectos o acciones llevar a cabo y cómo hacerlo.

1.3.3. El voluntariado.

El voluntario o la voluntaria es aquella persona que actúa desinteresadamente con responsabilidad, sin remuneración económica en una acción realizada en beneficio de la comunidad y que obedece a un programa de acción con voluntad de servir. Cualquier persona mayor de edad que cumpla con las características anteriormente descritas puede comenzar su acción voluntaria dentro de la organización.

El voluntariado en Arquitectura Sin Fronteras representa el **motor ejecutor** de la organización, siendo imprescindible su participación en los grupos de trabajo de las demarcaciones territoriales, ya que mayor parte de las tareas son decididas y llevadas a cabo por ellos.

Desde el momento en el que se inicia la labor voluntaria en la organización, los voluntarios y voluntarias se encontrarán respaldados por la **Ley del Voluntariado**, por la cual adquieren unos deberes y derechos que han de asumir tras la firma del correspondiente contrato de voluntariado. Arquitectura Sin Fronteras cuenta con la figura del Responsable de Voluntariado, que será la persona encargada de facilitar la incorporación dentro de la organización de los nuevos voluntarios y de las nuevas voluntarias. Sus funciones son las de asesorar, acompañar y realizar un seguimiento personalizado de la evolución del voluntario o de la voluntaria, tal como se establece en el documento del Protocolo de Voluntariado.

En el momento en el que la nueva persona voluntaria se incorpora a una de las demarcaciones de la organización se le informa de los diferentes equipos y grupos de trabajo que existen, cómo se organizan, el contexto en el que actúan y como desarrollan el trabajo. Con esta información la persona voluntaria decide en qué grupo y o actividades participar, en función de sus intereses y capacidades.

Una vez incorporado al grupo de trabajo, cada persona voluntaria es libre de escoger cuál va a ser su nivel de implicación, nunca pudiendo ser coaccionada u obligada a realizar tareas que no desee. La toma de decisiones dentro de los grupos de trabajo se realiza por los voluntarios, las voluntarias y los miembros asociados, en algunos casos asesorados por el personal técnico contratado o el responsable de grupo. A

cualquier persona voluntaria se le escucha desde el mismo día de su llegada y se respeta su opinión, tal como establece la Ley del Voluntariado.

Arquitectura Sin Fronteras apuesta por la **formación interna** de sus voluntarios y voluntarias, por ello se trata de facilitar el acceso a cursos formativos internos, cursos externos y a la formación a través del desarrollo de tareas supervisadas.

1.3.4. La junta directiva nacional.

Arquitectura Sin Fronteras está administrada y representada por la Junta Directiva Nacional, compuesta por el Presidente/a, el Vicepresidente/a, el Secretario/a, el Tesorero/a y los Vocales que son **escogidos por sufragio libre, directo y secreto** en la Asamblea General. El periodo de duración en el cargo de los miembros de la Junta Directiva es de dos años, pudiendo ser reelegidos, tras el primer mandato, una segunda vez, por un periodo de otros dos años.

Todos los cargos de carácter político en la asociación, tanto en la Junta Nacional como en las diferentes demarcaciones, son desempeñados ad honorem.

Una vez constituida, la Junta Directiva adquiere la facultad y responsabilidad de **representar, dirigir y administrar la asociación**, dando seguimiento a las decisiones tomadas por la Asamblea General y poniendo en marcha las acciones que en cada momento considere oportunas o necesarias. A lo largo del mandato bianual el equipo de la Junta Directiva será el responsable de la organización ante los organismos públicos, defenderá los intereses de la asociación, realizará las gestiones necesarias ante quien corresponda, será el encargado de la gestión del personal, la tesorería y la administración de la organización; y será el responsable de convocar y dirigir las Asambleas.

Las funciones propias de cada **miembro** de la Junta Directiva son las siguientes:

- **Presidente/a:** la dirección y representación legal de la Asociación por delegación de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- **Vicepresidente/a:** asumir las funciones que le delegue el/la Presidente/a y sustituirlo/a en caso de ausencia.
- **Tesorero/a:** custodiar y controlar los recursos de la asociación, como también la elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas, a fin de someterlos a la Junta Directiva,
- **Secretario/a:** custodiar la documentación de la Asociación, redactar y firmar las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, redactar y autorizar las certificaciones que haya que librar, así como llevar el libro de registro de los miembros asociados de la Asociación.
- **Vocal:** su función es desempeñar el cometido que se le asigne la junta directiva. Aunque podrá variar en función del número de miembros y la situación de la organización, por lo general se establece una vocalía por cada una de las áreas de trabajo más relevantes de la organización: proyectos, plan estratégico, voluntariado, formación, recursos humanos, comunicación y captación.

1.3.5. La oficina central.

La oficina central es la sede central de la organización, donde se **centraliza** y se **coordinan** las tareas que afectan a todas las demarcaciones.

El personal técnico contratado que trabaja en esta oficina es el encargado de apoyar, desde un punto de vista técnico, tanto a la Junta Directiva Nacional como a las diferentes demarcaciones en cuestiones relacionadas con aspectos financieros, administrativos, organizativos y de coordinación.

1.3.6. La demarcación o delegación territorial.

Las demarcaciones o delegaciones territoriales, son **cada una de las sedes físicas** de Arquitectura sin Fronteras en las diferentes comunidades autónomas.

Estas demarcaciones están compuestas por la Junta de Demarcación, los miembros asociados de ASFE vinculados a dicha delegación, el personal técnico asalariado y los grupos o equipos de trabajo formados por el personal voluntario.

Estas demarcaciones territoriales tienen un **alto grado de autonomía** pudiendo plantear sus propias estrategias, campañas, proyectos y modos de organización; siempre y cuando estén alineadas con los estatutos y filosofía del conjunto de la organización.

1.3.7. La junta de Demarcación.

Al igual que en el ámbito nacional, las delegaciones territoriales están regidas por una Junta de Demarcación compuesta por el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a, el/la Secretario/a, el/la Tesorero/a y los Vocales, siendo elegidos y elegidas por los miembros asociados del ámbito de la demarcación reunidos en la Asamblea Local y de forma análoga a los de la Junta Directiva Nacional.

La Junta de Demarcación será la encargada de la representación, gestión, administración y supervisión del trabajo de la delegación. Deberá velar por el cumplimiento de la misión de ASFE en las actividades que se desarrollen y será el **enlace** entre la demarcación y la Junta Directiva Nacional. Anualmente tendrá que dar parte a los asociados y a las asociadas de las actividades y procesos llevados a cabo.

1.3.8. El personal técnico de las demarcaciones territoriales.

Se denomina personal técnico al equipo de personas contratadas y remuneradas de Arquitectura Sin Fronteras. De forma análoga a la Oficina Central, su función dentro de la demarcación es realizar todas aquellas tareas administrativas y de gestión de proyectos que no pueden ser asumidas por los voluntarios y las voluntarias de los diferentes grupos de trabajo, garantizando el correcto funcionamiento de la delegación y el cumplimiento de los objetivos marcados en los planes estratégicos. La estructura de personal técnico se mantiene a través de la aportación periódica de los miembros asociados de la demarcación y por las partidas para contratación y costes indirectos de los proyectos que consiguen financiación externa.

El personal técnico, al tener un carácter más permanente que el del voluntario, garantiza que los procesos y trabajos llevados a cabo tengan cierta **continuidad**, evitando que estén a expensas de la dinámica de entrada y salida del voluntariado.

Dentro del personal podemos establecer dos categorías: el personal técnico **en sede** y el personal técnico **en terreno o expatriado**. El primero se encarga de la gestión y administración de la sede y de los proyectos de cooperación que estén asociados a ésta. El segundo se encarga de dirigir y ejecutar el proyecto en el país de destino.

1.3.9. Los grupos de trabajo.

Cada una de las demarcaciones de Arquitectura Sin Fronteras cuenta con diferentes grupos de trabajo dónde el nuevo voluntario y la nueva voluntaria pueden incorporarse para iniciar su actividad voluntaria. Estos grupos, organizados **por temáticas y/u objetivos clave**, son los encargados de desarrollar los proyectos y actividades dentro de la demarcación.

Un grupo de trabajo, aunque pueda variar en cada caso, normalmente está compuesto por un equipo de **voluntarios y voluntarias**, un o una **responsable de actividad** y el o la **responsable de grupo**, el o la cual se encarga de coordinar las tareas, convocar y dirigir las reuniones e informar a la Junta de Demarcación de los avances, necesidades y problemas que puedan surgir. El grupo dispone de la libertad de escoger por consenso sus propias líneas estratégicas, objetivos y proyectos siempre y cuando tengan la aprobación de la Junta Territorial y que se inscriban dentro de la misión, visión y valores de Arquitectura Sin Fronteras.

Los grupos de trabajo podrán variar entre unas demarcaciones y otras en función de sus estrategias e intereses particulares. En líneas generales estos grupos se podrían englobar en tres clases, en función del tipo de actividades que desarrollan:

- Los grupos de Trabajo de **Cooperación Local**.
- Los grupos de Trabajo de **Cooperación Internacional**.
- Los grupos de Trabajo de **Educación para el Desarrollo**.

En cada una de las demarcaciones podrá haber ninguno, uno o varios grupos de cada uno de estos tipos.

De forma transversal también podrían existir grupos de trabajo (temporales o permanentes) centrados en la mejora del funcionamiento y de la productividad de la asociación. Normalmente cada uno de estos grupos está vinculado a las áreas de trabajo de las vocalías de las Juntas Directivas: captación, comunicación, fortalecimiento, voluntariado, plan estratégico...

1.4. Los proyectos de ASF: Cooperación Local, Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo.

Arquitectura Sin Fronteras desarrolla en los diferentes grupos de trabajo proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de sensibilización y actividades en base a unas líneas estratégicas definidas que caracterizan la temática de cada uno de los grupos.

El grupo de trabajo de **Cooperación Internacional** desarrolla proyectos de **cooperación al desarrollo en países con IDH medio o bajo**, normalmente en las regiones del Caribe, América Central, América del Sur y África. Los proyectos de cooperación internacional al desarrollo de ASF están planteados en una perspectiva de actuación a medio y largo plazo, con el fin de solucionar las necesidades básicas de habitabilidad de la población más desfavorecida, actuando también en áreas de la salud, la educación o el acceso al agua y saneamiento

El grupo de trabajo de **Cooperación Local** centra su marco de actuación en las ciudades y pueblos del ámbito nacional, desarrollando junto a sus voluntarios y voluntarias proyectos de desarrollo y actividades con el objetivo de intervenir en las áreas urbanas degradadas o con problemáticas específicas en **materia de vivienda o urbanismo**, como los asentamientos precarios o la especulación inmobiliaria; el estudio y

denuncia de proceso de privatización de espacios e infraestructuras públicas, la mejora de las estructuras que acogen entidades sin ánimo de lucro o interés social y la sensibilización de la población y agentes de poder sobre las problemáticas provocadas por la vulneración del [derecho al hábitat y a la ciudad](#).

El grupo de [Educación para el Desarrollo](#) promueve iniciativas que contribuyen a la [sensibilización](#) de la población civil y los poderes públicos en materia de hábitat y Derechos Humanos, a través de un [proceso educativo](#) (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global generadora de una [cultura de la solidaridad](#) comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión así como la promoción del desarrollo humano sostenible.

1.5. Características de las intervenciones de ASF.

En los proyectos de Arquitectura sin Fronteras además de tratar de dar soluciones adecuadas a los problemas de habitabilidad, se aprovecha la construcción de las obras como un medio para generar mejoras, fortalecer capacidades y dinamizar procesos de desarrollo en el entorno de manera indirecta. Es decir, las construcciones no son solamente un fin en sí mismo sino también un medio por el que impulsar el desarrollo humano en la región de intervención.

Algunas de las iniciativas que tratamos de incorporar en nuestros proyectos y que le ofrecen un valor añadido serían las siguientes:

- [Participación de la población beneficiaria en los proyectos](#): desde Arquitectura Sin Fronteras se considera que la población debe tener un papel protagonista en su propio desarrollo, tanto personal como comunitario. En este sentido y en la medida de lo posible, tratamos de involucrar a la población en todos los procesos del proyecto, desde el diseño hasta la ejecución de las obras. Para Arquitectura Sin Fronteras es fundamental que la población beneficiaria entienda que el proyecto les pertenece y que son ellos quienes lo ejecutan. Este proceso participativo garantiza la [apropiación](#) del proyecto por parte de los beneficiarios y las beneficiarias, garantizando la [sostenibilidad](#) del trabajo durante el desarrollo del proyecto y su [continuidad](#) en el futuro.

- [Diseño participativo](#): las propuestas que definen el proyecto son diseñadas mediante un proceso participativo con los diferentes colectivos involucrados en el proyecto, como los beneficiarios y las beneficiarias, las contrapartes locales o los organismos municipales. El objetivo de este proceso es obtener unos resultados más adecuados al contexto social, cultural y ambiental donde se desarrolla la intervención y de este modo una mejor [apropiación](#) y [pertinencia](#) del proyecto por parte de los beneficiarios y las beneficiarias. El diseño participativo es un [elemento clave](#) para el éxito en los proyecto de cooperación, es necesario acercarse a la población beneficiaria para tratar de entender cuáles son sus necesidades, prioridades, cultura y estilo de vida.

- [Ejecución del proyecto adaptado al contexto](#): la correcta planificación de la ejecución de las obras es vital para el éxito del proyecto. En las fases de ejecución se debe tener en cuenta y prever las condiciones climáticas, culturales y productivas del contexto donde se realiza el proyecto.

- [Contratación de mano de obra local](#): para Arquitectura Sin Fronteras la construcción se entiende, además de un fin para atender las diferentes necesidades de habitabilidad, como un medio para generar un desarrollo sostenible en el entorno de la intervención. Por ese motivo, siempre que es posible, trabajamos con albañiles y maestros de obra locales transformándose en personal clave para el desarrollo del proyecto ya que tiende a estar [más comprometidos](#) con el objetivo del proyecto.

- **Diseño bioclimático y sostenible:** en Arquitectura Sin Fronteras tratamos de hacer un esfuerzo a la hora de realizar los diseños para incorporar sistemas pasivos que permitan alcanzar un nivel adecuado de confort para los usuarios y usuarias.

Por otra parte, en selección de materiales y sistemas constructivos se tiene en cuenta el impacto ambiental, de tal modo que se trata de emplear productos y procesos con un grado alto de sostenibilidad desde el punto de vista ambiental.

- **Proyectos de bajo mantenimiento:** en los proyectos se plantean soluciones de diseño y de uso de materiales que no requieran un gasto excesivo en mantenimiento, entendiendo que las obras que se realizan están destinadas a poblaciones con escasos recursos.

- **Uso racional de los recursos económicos:** las construcciones diseñadas en nuestras intervenciones son de carácter funcional y utilitario. Partiendo del uso racional de los materiales empleados en la ejecución y la reducción de desperdicio podemos rentabilizar en mayor medida el presupuesto del proyecto y por tanto llegar a un mayor número de personas beneficiarias. Por otra parte, tratamos de utilizar, en medida de lo posible, materiales y personal local de manera que los fondos invertidos tengan un mayor **rendimiento** y reviertan en la comunidad.

- **Elección y evaluación del lugar:** antes de comenzar con la ejecución de cualquier proyecto es primordial evaluar el terreno con la ayuda del personal técnico y la propia comunidad. El objetivo es evitar posibles riesgos para la población beneficiaria, como inundaciones o deslizamientos, estableciendo la ubicación más adecuada en función del tipo de infraestructura.

- **Uso de materiales y tecnologías apropiadas:** en los proyectos de Arquitectura Sin Fronteras se utilizan materiales y tecnologías adaptadas a las capacidades técnicas y económicas de la población, así como respetuosas con el medio ambiente, de manera que la **sostenibilidad** de las infraestructuras y su posterior **mantenimiento** queden garantizadas. .

- **Formación para el uso y el mantenimiento de la construcción:** el uso adecuado de las infraestructuras y su mantenimiento periódico es esencial para garantizar su **durabilidad**, al finalizar las obras, siempre que resulte oportuno, Arquitectura Sin Fronteras plantea capacitaciones con los futuros usuarios y las futuras usuarias sobre el uso adecuado y técnicas de mantenimiento básicas y económicas de la construcción.

- **Perspectiva de género:** Arquitectura Sin Fronteras es sensible a la desigualdad de género. A través del proceso participativo y las dinámicas que realizamos con los beneficiarios y las beneficiarias de las comunidades tratamos de **empoderar** a las mujeres tratando de reducir la desigualdad **y fomentar la equidad** de género.

1.6. La financiación de ASF.

La financiación es un aspecto fundamental para que cualquier organización no gubernamental pueda llevar a cabo su misión. Los recursos económicos son necesarios tanto para la ejecución de los proyectos como para el mantenimiento de la estructura de la organización.

En función del origen de los recursos económicos, podemos clasificar los medios de financiación de Arquitectura Sin Fronteras en internos, externos públicos y externos privados.

Financiación interna:

- **Cuotas** de socios y socias: los miembros asociados de Arquitectura Sin Fronteras realizan aportaciones periódicas que contribuyen a mantener la estructura interna de la organización.
- Actividades de **captación**: los voluntarios y las voluntarias de Arquitectura Sin Fronteras organizan a lo largo del año actividades de sensibilización y visibilidad con el fin de concienciar a la población y obtener fondos para la financiación interna de la organización, tales como mesas de navidad, puestos informativos...

Financiación externa pública:

- A través de **convocatorias**: la administración pública en su calidad de donante de fondos a la cooperación gracias al esfuerzo de los y las contribuyentes es una importante fuente de recursos económicos para las organizaciones. Obtener financiación mediante una convocatoria pública no es sencillo pues las organizaciones compiten entre ellas **formulando proyectos** que se ajusten a las condiciones exigidas por la administración. Las formulaciones mejor valoradas obtendrán el total del presupuesto solicitado o en su defecto un tanto por ciento, divididos en costes directos y costes indirectos. El primero de ellos es la cuantía que se va a dedicar a las actividades de ejecución del proyecto; el segundo es la cuantía que, siendo necesaria para hacer posible el proyecto, no corresponde a gastos de ejecución en el sentido estricto (personal, gastos de mantenimiento de oficina, recursos consumibles...).
- A través de **convenios directos**: en esta vía de financiación no hay un proceso de convocatoria pública puesto que es la administración pública la que solicita a la organización un encargo directo para realizar un proyecto de cooperación al desarrollo. En todo caso, las condiciones financieras y de cumplimiento de objetivos son análogas al punto anterior.

Financiación privada:

Las empresas nacionales, transnacionales, fundaciones privadas o el sector bancario destinan parte de sus beneficios anuales a la financiación total o parcial de programas de cooperación al desarrollo. La cuantía de las aportaciones económicas que puede realizar este sector puede ser mayor al de la financiación pública, sin embargo, para Arquitectura Sin Fronteras **es imprescindible analizar las políticas de dicha entidad financiadora o empresa y el origen del dinero** que recibimos:

- A través de **convocatorias**: la entidad privada hace pública una convocatoria para que las organizaciones presenten sus propuestas para ejecutar el proyecto de cooperación al desarrollo, en función de las exigencias expuestas en las bases de la entidad financiadora.
- A través de **convenios**: al igual que en la financiación pública, en este proceso no hay convocatoria pública, es la entidad privada la que propone de forma directa la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo a la organización, teniendo que acogerse ésta a las condiciones de la entidad financiadora.
- A través de **donaciones**: cualquier persona o entidad que lo desee puede realizar donaciones puntuales de dinero a Arquitectura Sin Fronteras, decidiendo si su aporte está destinado a mantener la estructura interna de la organización o a un proyecto/actividad en concreto.

Tanto en la financiación pública como en la privada, las organizaciones se ven sometidas a **aceptar las condiciones exigidas por la entidad financiadora**, asumiendo que ellos ponen las reglas del juego y definen

el desarrollo del proyecto. Tener la capacidad de conseguir fondos propios no vinculados a la financiación pública o privada es muy importante para Arquitectura Sin Fronteras, ya que hace a la organización más independiente a la hora de ejecutar los proyectos de cooperación al desarrollo, sin tener que alinearse con ninguna política que no se considere éticamente aceptable.

1.7.Documentación a disposición del voluntariado.

En cada una de las demarcaciones estarán a disposición del personal voluntario, técnico y socios la información orgánica de la asociación como: los estatutos, planes estratégicos, manuales y protocolos de funcionamiento (voluntariado, expatriados, comunicación, captación...).

2. CONCEPTOS

Este apartado tiene como objetivo facilitar la comprensión de los principales conceptos empleados en las acciones de cooperación que desarrolla Arquitectura Sin Fronteras en el campo del hábitat. Como tal, no profundizará en ellos. Si el lector quisiera ahondar más en estos temas puede consultar el extenso material de que dispone ASF online o la bibliografía recomendada.

De esta manera el voluntario y la voluntaria que está iniciándose podrán aproximarse a los principales conceptos sobre cooperación y hábitat de modo que su integración en el día a día de los grupos de trabajo sea gradual y efectiva.

Hablaremos de cooperación, y de las características que la definen y distinguen de la ayuda humanitaria o la caridad. De derecho a la vivienda y a la ciudad, y del largo camino que tiene por delante esta reivindicación social hasta lograr leyes efectivas. De los asentamientos humanos precarios, sus características, tipos y efectos sobre la salud de sus habitantes. De la necesaria perspectiva de género en la construcción del hábitat a través de procesos participativos. De la definición de intervención social, y del nuevo papel de los técnicos en estos procesos en comparación con el urbanismo tradicional. De la gestión y producción social del hábitat como procesos que implican a la comunidad en la creación y gestión de su hábitat. Y finalmente de las tecnologías apropiadas, de sus características y de la pertinencia de emplearlas en la construcción sostenible del hábitat.

2.1. Introducción a la Cooperación Para el Desarrollo

Tras la Segunda Guerra Mundial surge en occidente una nueva mentalidad: una **conciencia internacional** posteriormente reflejada en acuerdos y tratados, germen de la actual comunidad internacional y de sus organismos e instituciones. En esta posguerra ciertos acuerdos se centran en la cooperación entre las naciones mediante **planes de desarrollo** de los territorios afectados.

Es el “*Discurso sobre el estado de la Unión*” que da Truman en 1949 el que establece el concepto moderno de desarrollo. Hasta entonces es un concepto económico y social, pero ahora se sustituye la oposición Norte/Sur de Colonizadores/Colonizados por la de **Desarrollados/Subdesarrollados**.

Este nuevo punto de vista cambia radicalmente la visión del mundo, y propone una relación diferente entre las naciones, conforme a la nueva Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la progresiva internacionalización del mundo y sus instituciones. La antigua relación jerárquica de las colonias es sustituida por un mundo en el que todos los estados son iguales en derecho. Este concepto revolucionario tardó tiempo en calar en la mentalidad colectiva, aún con el progresivo establecimiento del mercado mundial y las organizaciones internacionales.

Terminología

A lo largo de los años, la terminología empleada en cooperación para enfrentar estas dos realidades ha sido ampliamente discutida y argumentada y nunca ha existido un consenso debido a que el uso del lenguaje es una cuestión de matiz, y las palabras cargan además con connotaciones adquiridas. Hoy en día los términos desarrollados /subdesarrollados están en desuso por este motivo, y han surgido otros

como en vías de desarrollo, pobres, empobrecidos, menos industrializados, menos avanzados, sur global... que ni son sinónimos perfectos ni son adecuados en todos los casos.

Cooperar no sólo es ayudar

La cooperación se confunde a menudo con la donación o la ayuda, en una visión asistencialista o paternalista de las acciones solidarias. Pero según el DRAE,

“Cooperar: obrar CONJUNTAMENTE con otro u otros para UN MISMO FIN.”

La diferencia principal entre ayuda y cooperación es la horizontalidad y bidireccionalidad de las acciones de esta última, no existen agentes activos y pasivos. La cooperación trata de establecer unos LAZOS DE INTERCAMBIO de experiencias y conocimientos que fortalezcan las relaciones humanas, con el fin último de alcanzar el BIEN COMÚN.

El fin último es el desarrollo

Las definiciones más genéricas de lo que es el desarrollo hablan de incremento, extensión, ampliación o aumento de alguna característica concreta o abstracta. En función de la materia que se trate: social, económica, científica... esta definición será contextualizada.

En el caso que nos atañe, cuando el concepto de desarrollo se aplica a una comunidad de seres humanos, se refiere al progreso en el sentido social, económico, político o cultural. Puesto que la formulación de lo que es el progreso depende en gran medida del contexto en el que se hable, no existe una definición universalmente aceptada de lo que es el desarrollo. Pero si es admitido por todos que el desarrollo tiene VARIAS DIMENSIONES.

- **Desarrollo institucional:** fortalecimiento de gobiernos locales; revitalización de la sociedad civil; fomento de la participación ciudadana; articulación y creación de redes; fomento de la cultura emprendedora.
- **Desarrollo económico:** fomento de iniciativas empresariales y diversificación productiva territorial; infraestructuras básicas; servicios de desarrollo empresarial; sector financiero; sistema fiscal y marco jurídico y regulatorio apropiado para el fomento productivo.
- **Desarrollo humano, social y político:** acceso a la educación, formación, nutrición y salud; incorporación de la dimensión de género; empleo digno, calidad de las relaciones laborales; distribución del ingreso; cohesión social.
- **Desarrollo sostenible:** valorización del patrimonio natural y cultural como activos de desarrollo; fomento de las energías renovables; uso eficiente de agua, energía y materiales; fomento de la producción ecológica y de la producción eco-eficiente; fomento de las formas de consumo sostenibles.

Estas dimensiones funcionan como engranajes, están interconectadas y es más fácil o difícil progresar en cada una cuanto más o menos equilibradas estén entre ellas.

Finalmente podemos describir, en general, la Cooperación Para el Desarrollo como:

El trabajo conjunto que se lleva a cabo entre dos o más agentes que obran en común a través de acciones, proyectos, programas, procesos... y producen un mismo e idéntico efecto en/de las comunidades desfavorecidas, que se conoce como Desarrollo.

Local e Internacional

La Cooperación Local la llevan a cabo agentes del mismo país, región, municipio o comunidad sobre la que se va a actuar. Trabaja sobre campos que son responsabilidad de los poderes públicos, pero que estos no cubren, especialmente con colectivos marginados y vulnerables.

La Cooperación Internacional se lleva a cabo entre agentes de distintos países, tradicionalmente Norte/Sur, aunque también existen modelos de cooperación Sur/Sur y Norte/Norte triangulares (Norte/Sur con un segundo Sur emergente como intermediario cultural).

Indicadores

Visto lo poco concreta y tan ligada al contexto de la definición de desarrollo, se hacen necesarios una serie de parámetros que permitan evaluar si es necesaria o no la cooperación entre países. Estos índices y valores cuantitativos permiten realizar una comparativa entre distintos niveles de bienestar, y son el punto de partida del estudio de problemas y causas, que tiene como objetivo el diseño de intervenciones apropiadas y pertinentes que actúen sobre las causas de los problemas y no sobre sus efectos.

Estos indicadores se clasifican en:

- **Demográficos:** explosión demográfica, reducida esperanza de vida y movimientos migratorios.
- **Económicos:** son innumerables. Entre los más utilizados están la baja capacidad adquisitiva, la baja actividad económica, la elevada dependencia económica del exterior, y la desigualdad interna en el reparto de ingresos.
- **Sociales y culturales:** Son aquellos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos en todos los países y exigen la participación responsable del Estado y de la sociedad civil para alcanzar los niveles deseados. Se distinguen tres generaciones:
 - o Primera generación: derechos civiles y políticos.
 - o Segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales (DESC), aquellos que definen el Estado de Bienestar.
 - o Tercera generación: aquellos que precisan de acuerdos a nivel supranacional, vinculados a la paz, la libre determinación de los pueblos, etc.
- **Globales:** con el fin de obtener una aproximación cuantitativa al nivel de desarrollo de un determinado país, se han creado índices globales que conjugan indicadores demográficos, económicos y sociales. Entre los índices más utilizados se encuentran el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Pobreza Humana (IPH), y el coeficiente GINI de desigualdad.

Aunque estos índices nos permiten realizar un estudio comparativo del grado de desarrollo de cada país, y por lo tanto de la pertinencia de Cooperación al Desarrollo en los mismos, se trata de valores orientativos y que dan información limitada.

En el contexto actual, los **aspectos prioritarios** de la Cooperación al Desarrollo son aquellos vinculados al **desarrollo humano**, donde destacan la participación, el enfoque de género, la igualdad, las libertades políticas y los Derechos Humanos, entre otros.

2.2.El derecho a la vivienda y a la ciudad

La Revolución Industrial, junto con el trasvase masivo de población del campo a la ciudad que esta supuso, generó el modelo de infravivienda suburbana proletaria, un modelo insalubre y degradado por factores “economicistas”

Motivados por esta situación surgen los primeros debates en torno al **DERECHO A LA VIVIENDA** a finales del siglo XIX. Las reflexiones teóricas iniciales dinamizan las primeras acciones por una vivienda digna para todos y todas, promovidas por sindicatos y apoyadas muchas veces por la patronal.

Entre los hitos de la legislación relacionada destacan:

- 1915. Reino Unido. Primera iniciativa gubernamental para controlar el acceso a la vivienda. **Ley Británica de control de alquileres e intereses hipotecarios.**
- 1948. Reconocimiento internacional del derecho a la vivienda. **Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 25, apartado 1.** “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; (...).*”
- 1966. Ratificación de este compromiso. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículo 11.** Establece la obligación estatal de dedicar el máximo de recursos disponibles de forma que los poderes públicos garanticen de forma progresiva (art. 2.1) y no discriminatoria (art. 2.2) la satisfacción de dichos derechos.

El reconocimiento y aplicación de este tipo de leyes y acuerdos es desigual en los distintos países. En aquellos en los que se llevan a cabo acciones antiespeculativas, programas de vivienda pública y alquiler social, se cubren parte de las necesidades habitacionales más funcionales de los colectivos desfavorecidos. Pero se hace a través de una planificación segregadora y paternalista, dando lugar a guetos y evidenciando más que antes las diferencias sociales.

Es a partir de la demanda del derecho a la vivienda, que se plantea un enfoque más amplio. Al igual que en el caso de la vivienda, los espacios comunes de las ciudades no cubren las necesidades de los individuos que las habitan, la ciudad está a merced de las necesidades de la industria y del mercado inmobiliario. Lo que propicia el descontento y las primeras teorizaciones sobre el **DERECHO A LA CIUDAD**, reafirmadas tras la publicación en 1968 del libro de Henri Lefebvre “*Le droit à la ville*”:

“Rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido (...) hacer de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”.

El derecho a la ciudad alcanza una dimensión más allá del derecho a la vivienda, infraestructuras básicas y equipamientos... se trata del derecho de la ciudadanía a ser partícipe de su transformación para poder adaptarla a sus necesidades.

Puesto que el derecho a la ciudad se contempla dentro de los llamados derechos emergentes¹, la legislación es inexistente a día de hoy, más allá de cartas, acuerdos y tratados:

- 2007. **Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes. Artículo 7.** Este artículo está dedicado al derecho a la democracia participativa: *“El derecho en la ciudad, que asegura que todos los seres humanos y toda la comunidad encuentran en la ciudad las condiciones para su realización política, económica, social, cultural, y ecológica”*.
- 2004. **Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.** Se estructura en torno a tres ejes fundamentales:
 - El **ejercicio pleno de la ciudadanía**, es decir, el ejercicio de todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes y la producción y gestión social del hábitat.
 - La **gestión democrática de la ciudad** a través de la participación de la sociedad de forma directa y participativa en el planeamiento y gobierno de las ciudades, fortaleciendo las administraciones públicas a escala local, así como las organizaciones sociales.
 - La **función social de la propiedad y de la ciudad**, siendo predominante el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sostenible del espacio urbano.
- 2000. **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.** Ratificada por más de 400 ciudades de toda Europa, 175 de ellas españolas.

La concretización de los derechos a la vivienda y a la ciudad en políticas públicas y leyes de aplicación tiene un largo camino por delante, pero son cada vez más los movimientos populares y cívicos, organizaciones no gubernamentales, foros y redes sociales comprometidos en este proceso que han forzado e impulsado los últimos avances en esta materia.

2.3. Aproximación a los asentamientos humanos precarios

Los seres humanos necesitamos modificar el entorno en el que vivimos para satisfacer nuestras necesidades básicas y sociales, necesitamos hacer habitable nuestro ambiente.

Entendemos como **asentamiento humano habitable** aquel que satisface una serie de condiciones para el desarrollo de las personas: un espacio protegido para vivir (vivienda), acceso a las infraestructuras básicas (agua, saneamiento, gestión de residuos y energía), a servicios básicos (salud y educación), a infraestructuras de comunicación y a espacios productivos, de ocio, de representación y de intercambio. En aquellos casos en los que estas condiciones no están cubiertas, hablaríamos de un asentamiento en situación de precariedad.

Esta **precariedad** puede ser muy variable y dependerá de la cantidad de condiciones que se satisfacen y de cómo se satisfacen. En base al informe de ONU-Hábitat *“Challenge of Slums”* de 2003, consideraremos como asentamiento precario aquel que presente alguna de las siguientes características:

¹ Dentro de la clasificación de los derechos humanos en tres generaciones, establecida por el jurista checo Karel Vasak en 1979, asociadas a los grandes valores de la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad. La tercera generación, de la fraternidad, es también conocida como la de los DERECHOS EMERGENTES, al considerarse su contenido en proceso de definición.

- Falta de servicios básicos: saneamiento, agua corriente, sistemas de recogida de residuos, electricidad, carreteras, alumbrado público y drenaje pluvial.
- Vivienda deteriorada, construida con materiales inadecuados o en lugares peligrosos.
- Hacinamiento y/o alta densidad.
- Condiciones insalubres.
- Tenencia insegura de la tierra.
- Pobreza y exclusión social.

Con el objetivo de medir y dimensionar la problemática de habitabilidad a escala global, ONU-Hábitat establece en el año 2002 unos criterios cuantitativos para determinar la precariedad habitacional, basándose en **cinco indicadores** fundamentales:

- Acceso al agua potable.
- Acceso al saneamiento básico.
- Tenencia segura, protección eficaz del Estado contra desalojos forzados.
- Durabilidad de la vivienda.
- Área suficiente para vivir.

Efectos de la precariedad habitacional

Centrándonos en los efectos sobre la **salud física** de las personas en situaciones de precariedad extremas, unas condiciones inadecuadas del entorno domiciliar o la carencia de sistemas de agua y saneamiento constituyen focos de insalubridad que propician la aparición o transmisión de diversas enfermedades que pueden afectar a sus ocupantes y, por contagio, a la población de su entorno.

En un estudio elaborado en 2001 por la Organización Panamericana de la Salud se enumeran estas enfermedades y cada una de sus causas, y se afirma que la mejora del saneamiento básico y la vivienda podría reducir la incidencia de estas enfermedades entre un 20% y un 80%.

Aunque **en lo psicológico y anímico** los efectos de la precariedad son difíciles de cuantificar, la población que reside en asentamientos inadecuados manifiesta sentir inseguridad y angustia frente a posibles ataques o robos, así como desamparo frente a fenómenos climáticos como lluvias, huracanes o inundaciones. Cabe destacar además la sensación de desarraigo e incertidumbre que provoca la inseguridad jurídica y la condición efímera de las construcciones en las que viven.

Podemos decir, por tanto, que unas condiciones adecuadas en el entorno domiciliar mejoran sustancialmente la calidad y las expectativas de vida, reducen el gasto en salud, mejoran la capacidad productiva y, en definitiva, multiplican las oportunidades de la población.

Tipos de asentamientos precarios

Aunque los casos más significativos de asentamientos precarios son las extensiones periurbanas de las grandes metrópolis, existen otras tipologías con iguales o mayores problemáticas que merecen ser señaladas. Básicamente se podrían dividir en tres grupos:

1. Asentamientos precarios **en áreas urbanas**:
 - a. Barrios en proceso de degradación.² Son aquellos del centro de las ciudades que han sufrido un proceso continuado de deterioro.
 - b. Barrios nuevos sin planificar.³ Son aquellos extensivos, de rápido crecimiento, en los límites de la ciudad formal, sumidos en un proceso de mejora y estabilización.
2. Asentamientos precarios **en zonas rurales**. Principalmente presentan carencias en comunicaciones, infraestructuras básicas y equipamientos:
 - a. Aldeas, poblados y comunidades rurales
 - b. Viviendas rurales dispersas en el territorio
3. Asentamientos precarios **transitorios**:
 - a. Los sin techo
 - b. Los de emergencia. Aquellos destinados a la acogida temporal de refugiados o desplazados.

Las problemáticas de hábitat que existen en cada una de estas situaciones tienen su origen y sus matices. Y por ello deben ser estudiadas y abordadas desde perspectivas específicas.

2.4. Género y hábitat

“Más allá de la ocupación física de un territorio conformado por viviendas y entorno, el hábitat constituye el referente simbólico, histórico y social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional: política, económico-social, estético-ambiental, actuando complejamente en una cultura determinada. El hábitat significa así algo más que el techo bajo el cual protegerse, siendo el espacio físico e imaginario en el que tiene lugar la vida humana”

Giraldo 2009

Como construcción social, cultural y política, el hábitat es un fiel reflejo de la época y el lugar, de sus certezas, dogmas y paradigmas. Y por lo tanto no es neutro, su diseño se jerarquiza y genera desde las estructuras dominantes y de poder, generalmente desde una identidad cultural masculina.

Estudiando las relaciones entre el hábitat construido y el género, al igual que con los grupos sociales no predominantes, se hacen evidentes las **desigualdades** reflejadas tanto en los espacios públicos como en los privados.

Se construye el mundo para el individuo estándar: hombre, de mediana edad, en buen estado de salud, que trabaja ocho horas al día y se desplaza en vehículo propio. ¿Qué porcentaje de la población de una ciudad cumple con dicho estándar?

El derecho al hábitat para todas las personas necesita avanzar en la construcción de **ciudades y espacios más igualitarios**, pensados por y para todas las personas que los habitan. Por ello se hace necesaria la participación de las mujeres en los procesos de transformación del hábitat, para proyectar entornos más diversos, seguros y accesibles.

² de la desesperanza en el documento “Challenge of Slums”

³ de la esperanza en el documento “Challenge of Slums”

La incorporación de esta perspectiva de género en los estudios en torno al hábitat se realiza a distintas escalas, incluyendo tanto espacios públicos como privados.

El género en los procesos participativos.

En un contexto de demanda de nuevas formas de gobierno que permitan una ciudadanía activa, la participación colectiva en los procesos de construcción de nuestro hábitat se vuelve imprescindible. Esta debe incluir a los grupos tradicionalmente excluidos, en un foro de debate permanente con todos los agentes y grupos implicados.

Las mujeres deben empoderarse y ser diseñadoras de sus espacios, para que estos lleguen a cubrir sus necesidades y solucionar sus problemas de movilidad, inseguridad, exclusión etcétera.

En definitiva, el reto hoy es construir entornos adecuados para la vida humana, en una sociedad cada vez más heterogénea y compleja que no responde al ciudadano tipo o estándar. Y de manera que la ciudadanía se empodere y tenga capacidad y derecho a decidir qué ciudad quiere. Puesto que alrededor de la mitad de la población es femenina, la perspectiva de género es ineludible en este proceso.

2.5. Intervención Social en el Hábitat

La intervención social es una acción ciudadana organizada en respuesta a una necesidad legítima que no está siendo atendida en algún ámbito de la vida pública o privada y que afecta o bien a un colectivo determinado o bien al conjunto de la sociedad.

La intervención social⁴ reúne las siguientes características:

1. Se realiza de manera formal u organizada.
2. Pretende responder a necesidades sociales (relacionadas con derechos sociales).
3. Tiene como propósito primario proteger y promover la interacción humana.
4. Aspira a una legitimación pública o comunitaria.

En el ámbito del **hábitat**, entendemos la intervención social como una disciplina híbrida entre las ciencias sociales y las del hábitat (arquitectura, ingeniería, geografía...). Se busca principalmente la participación activa de las comunidades afectadas, que estos individuos se consideren y sean considerados agentes de cambio, potenciando su autonomía para contribuir a los **procesos de transformación física y social de su propio entorno**. Se busca generar soluciones viables, contextualizadas y adaptadas a los deseos y necesidades reales de los ciudadanos implicados.

Esta forma de intervención necesita de una redefinición del **rol del personal técnico** implicado. Este debe dejar de ser autor para ser actor en el proceso, pasar de diseñador a traductor de deseos y necesidades, de mediador y facilitador de procesos a conector entre sujetos e intereses diversos.

⁴Según el Doctor en Sociología Fernando Fantova.

Frente al planteamiento del diseño de espacios tradicional (urbanismo, arquitectura, paisajismo), este nuevo planteamiento incluye formas de intervención que dan voz y ponen el foco en la población que hace uso del espacio a transformar. Esto requiere por parte de los técnicos:

- de una mayor comprensión de las formas de vida de esta población, especialmente de las comunidades más vulnerables.
- del impulso de procesos participativos que consideren la diversidad de intereses, necesidades, realidades culturales y modos de vida.
- del fomento de las capacidades y competencias locales, así como de una planificación y gestión que saque partido del conocimiento de los técnicos y la experiencia de la población.
- de la inclusión de los actores locales como participantes activos en la toma de decisiones.

Este nuevo enfoque recupera la **escala humana**, una escala más cercana y reconocible por los ciudadanos y las ciudadanas. Reconsidera los modos de vida y las **iniciativas locales** para la mejora del hábitat, que buscan la relación de actores y usos a esta escala más manejable para todos y todas. La intervención social en el hábitat cuestiona pues las ideas convencionales sobre los derechos, las libertades y el desarrollo. Así como los modelos tradicionales de planificación urbana, que únicamente consideran a la ciudadanía como usuaria de un sistema diseñado para ella, pero sin ella.

2.6. Gestión y Producción Social del Hábitat

El reparto desigual de los recursos junto con el continuado crecimiento de la población mundial hace que, cada vez más, un mayor número de población no pueda acceder a una vivienda a través de los mecanismos “formales” (el mercado o la vivienda protegida). Esta situación está generando, tanto en los contextos rurales como en los urbanos (aunque en estos últimos de manera mucho más visible) ciertas dinámicas complejas de autogestión en materia de hábitat.

Una de ellas es la **urbanización popular**: producción, construcción y transformación autónoma del espacio construido por parte de sus pobladores. Esta dinámica es especialmente común en los países en desarrollo, constituyendo la arquitectura y el urbanismo de un gran sector de la población. Las estructuras, tipologías y materializaciones escapan a la planificación moderna, se rigen por otros parámetros que tienen que ver con el proceso de apropiación y transformación del propio hábitat.

En este contexto nace el concepto de **Producción y Gestión del Hábitat**, que reconoce y legitima el hábitat de estos sectores de población como territorios con potencialidades y limitaciones, valora la necesidad de suplir las carencias técnicas y de servicios y de facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las ventajas de la vida urbana. Es decir, valoriza el esfuerzo de la población para hacer frente a su propio déficit habitacional y trata de buscar soluciones a las limitaciones de una completa autogestión.

Cuando **la sociedad** en su conjunto, y **la persona habitante** en particular **es el protagonista** del proceso de configuración, transformación y consolidación de su hábitat (vivienda, servicios, infraestructuras y entorno habitable), se denomina como **PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT**.

Adjuntamos la descripción completa de Enrique Ortiz Flores, de la Coalición Internacional para el Hábitat:

Por producción social del hábitat entendemos todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de auto productores y otros agentes sociales que operan sin fines lucrativos. Parte de la conceptualización de la vivienda y el hábitat como proceso y no como producto terminado; como producto social y cultural y no como mercancía; como acto de habitar y no como mero objeto de intercambio. Se da tanto en el ámbito rural como en el urbano e implica diferentes niveles de participación social en las diversas fases del proceso habitacional: planeación, construcción, distribución, uso.

Los procesos de producción social de vivienda y otros componentes del hábitat pueden tener origen en las propias familias actuando individualmente, en grupos organizados informales, en empresas sociales como las cooperativas y asociaciones de vivienda, o en las ONG, los gremios profesionales e incluso las instituciones de beneficencia que atienden emergencias y grupos vulnerables. Las modalidades autogestionarias incluyen desde la autoproducción individual espontánea de vivienda hasta la colectiva que implica un alto nivel organizativo de los participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del hábitat. Se trata, de un fenómeno que presenta múltiples variantes productivas que van desde el mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y la producción de nuevas viviendas hasta el mejoramiento barrial y la producción y gestión de grandes conjuntos urbanos.

Cuando el papel de los habitantes incluye una participación continuada y activa durante un proceso concertado con otros actores implicados, se denomina **GESTIÓN SOCIAL** (o participativa) DEL HÁBITAT.

Adjuntamos la descripción completa de Enrique Ortiz Flores:

Por gestión participativa del hábitat entendemos la acción consciente y responsable de la comunidad organizada en la administración, mantenimiento, uso y mejoramiento de los espacios públicos y de los equipamientos colectivos. Implica la interacción corresponsable con los organismos públicos encargados de proporcionar los servicios y una amplia participación en las decisiones referentes a la planeación y ejecución de nuevos proyectos y actividades destinadas a mantener y mejorar la calidad de vida del colectivo. Contempla también la formación permanente de sus integrantes, la organización de actividades culturales y deportivas, el desarrollo y administración de proyectos productivos y ambientales, la realización conjunta de actividades colectivas que garanticen la convivencia, la seguridad y el desarrollo personal y comunitario de todos los integrantes de la comunidad y su vinculación solidaria y activa con otras comunidades y con su entorno social.

En conclusión, en un contexto de urbanización descontrolada y desigualdad los procesos de gestión y producción del hábitat tendrán en cuenta la necesidad de **estrategias participativas e inclusivas**, y de poner en marcha acciones que reconozcan la complejidad del hábitat como sistema. Diseñarán, formularán y ejecutarán políticas específicas, diferenciadas e integradas con respecto al hábitat. Y dirigirán las acciones concretas a disminuir la brecha social, considerar la relación ciudad-territorio y garantizar una calidad de vida adecuada para toda la población.

Las **personas integrantes de estos procesos** son aquellas gestoras de la creación, transformación y consolidación de su hábitat (ciudad, barrio y vivienda) que intervienen por intereses diferentes (políticos, económicos, culturales, o sociales), con herramientas propias y características pero estableciendo relaciones de interdependencia.

- La comunidad: conjunto de ciudadanos y ciudadanas que participan en la gestión de su hábitat como usuarios y usuarias demandantes de servicios que cubran las necesidades habitacionales y urbanas, como generadores primarios de su hábitat.
- La administración (la iniciativa pública): participa en el proceso de producción y gestión del hábitat mediante:
 - la toma de decisiones y la elaboración de normativas, planes y programas a nivel territorial, urbano y habitacional
 - la habilitación y construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos
 - la provisión de vivienda social o subsidios para el acceso a vivienda libre a través de entidades asociadas
 - El papel de regulador de la producción del espacio construido desde el punto de vista técnico y social lo desarrolla, normalmente a través de instituciones especializadas, principalmente mediante las gerencias de desarrollo urbano y las empresas municipales y/o regionales de vivienda.
- La iniciativa privada: la empresa capitalista privada, las ONGD, las organizaciones políticas y militares.
- Técnicos y profesionales: Pueden formar parte de alguno de los grupos anteriores, aportando un punto de vista técnico, o bien ser agentes mediadores y facilitadores que informan, orientan y asisten en las relaciones entre los distintos grupos.

2.7. Tecnologías apropiadas

Se entiende como tecnología apropiada aquella que se elige considerando el contexto geográfico, social, cultural, económico y ecológico de la comunidad en la que se implanta. No se trata de una solución sencilla para pobres, sino que considera mejorar las soluciones tradicionales de la zona con los conocimientos técnicos actuales, de manera que haya un flujo bidireccional de conocimiento que permita a los usuarios apropiarse de esa tecnología, trabajarla y mantenerla de manera autónoma en el futuro.

Las **características comunes** de las tecnologías apropiadas son:

Diseño

- Son tecnologías de concepción simple y reproducción modular sencilla.
- Concebidas para la pequeña escala, son operadas, mantenidas y gestionadas a nivel local.
- Utilizan preponderantemente materiales y recursos locales o cercanos.

Economía

- Intensivas en mano de obra, requieren una baja inversión de capital.
- El lucro no es el motivo principal de su implementación, sino la autonomía.
- Su producción se destina al consumo local o regional, manteniendo bajos los costos de transporte y comercialización. Apuestan por la descentralización.

Ecología

- Su perfil de consumo energético es bajo.
- Priorizan el uso de recursos renovables y localmente disponibles, sin sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas en los que se insertan.

Socioculturalidad

- Permiten el control sostenible del proceso por parte de la comunidad.
- Son compatibles y respetuosas con la cultura en la que se insertan.
- Deben revalorizar dicha cultura, utilizando sus conocimientos acumulados.
- Requieren de la habilidad y del ingenio humanos, propiciando la creatividad innovadora.

No existe la tecnología apropiada perfecta, que cumpla con todos los puntos anteriores o cubra todas las situaciones. Lo más adecuado es emplear la tecnología “más” apropiada en función de todos estos factores.

3. HERRAMIENTAS

3.1. Los proyectos de cooperación

Los proyectos de cooperación son aquellos conjuntos de acciones dirigidas a impulsar el desarrollo en grupos o comunidades desfavorecidas a través del trabajo conjunto del colectivo impulsor del proyecto con aquel destinatario del mismo.

Más específicamente:

- un **conjunto autónomo de acciones**, actividades e inversiones
- diseñado para lograr un objetivo específico de **desarrollo**
- en un **periodo** determinado, una **región geográfica** concreta
- y para un **grupo de personas** determinado previamente,
- que trabajarán conjuntamente con el colectivo impulsor de estas acciones,
- que **continúa funcionando** una vez finaliza su ejecución
- y tras la retirada del apoyo externo.

Entendemos pues el proyecto como un instrumento, una herramienta, o un medio que nos permite alcanzar los objetivos y metas establecidas, con el colectivo beneficiario como agente activo y protagonista del proyecto, de manera que las iniciativas sean sostenibles en el tiempo.

Ahora bien, no es lo mismo un proyecto que un programa o un plan. Los planes persiguen grandes objetivos de desarrollo desde la estrategia global de una entidad. Los programas desenvuelven intervenciones específicas de estos planes a más largo plazo que los proyectos.

A grandes rasgos es una cuestión de escala, los **planes** se componen de **programas** y los programas de **proyectos**.

El objetivo general de los proyectos de cooperación al desarrollo es iniciar, promover, apoyar o potenciar un **Desarrollo Humano Sostenible**.

- Desarrollo: mejora o progresión positiva hacia la satisfacción de las necesidades básicas del colectivo destinatario.
- Humano: centrado en la persona, que le asegure a esta una vida digna cualquiera que sea su geografía o cultura, potencie sus capacidades y amplíe sus posibilidades.
- Sostenible: que no deteriore el medio ambiente, ni ponga en peligro la subsistencia de las generaciones venideras, garantizando la regeneración de los recursos consumidos.

Así pues, los proyectos de cooperación no aspiran a importar el modelo de sociedad industrializada, sino a construir un modelo de desarrollo justo y sostenible, respetuoso y participativo basado en las potencialidades e idiosincrasia local.

Desde un punto de vista ejecutivo, el proyecto es a la vez una metodología de trabajo y un cauce formal para la acción asumido por las entidades promotoras y financiadoras de los mismos: agencias de cooperación, instituciones de desarrollo y ONGDs.

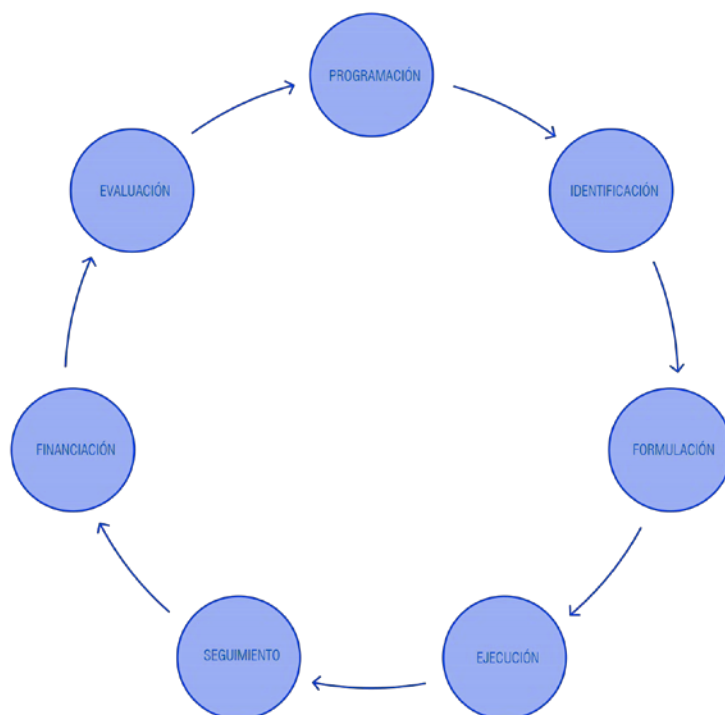
Como **procedimiento de evaluación** por parte de las entidades financiadoras, este puede ser conocido, examinado y valorado con cierta objetividad.

Como **metodología** intenta reducir la incertidumbre a través del enfoque de Marco Lógico que se explica más adelante. A lo largo de los años, el proyecto como metodología se ha demostrado clarificador y eficaz en la práctica, al dividir el proyecto en distintas fases y estas en pasos.

Ahora bien, puede resultar insuficiente en su puesta en práctica conjuntamente con comunidades de países del Sur, poco familiarizados con esta esquematización a veces rígida, limitada y lineal. Puede mejorarse el proyecto al dotarlo de cierta organicidad entendiéndolo como un sistema vivo, enraizado en la comunidad y con un ciclo vital propio.

3.2.El ciclo del proyecto

La vida de todo proyecto de cooperación al desarrollo pasa por una serie de etapas desde que se concibe hasta que se logra el objetivo previsto por la organización, al que denominaremos “el ciclo del proyecto”. Este complejo proceso se divide en **cuatro etapas o fases** fundamentales para el éxito de la intervención: la identificación, la formulación o diseño, la ejecución y finalmente la evaluación del proyecto.



La fase de identificación:

La identificación es el primer paso que afrontaremos a la hora de elaborar un proyecto de cooperación al desarrollo, en ella planteamos las bases de nuestra intervención, es decir, cuáles son los **problemas** que queremos revertir, quiénes son los **agentes** perjudicados, el **objetivo** de nuestra intervención y las **estrategias** que usaremos para lograrlo.

Elaborar un correcto diagnóstico de la situación en la fase de identificación es crucial para comenzar el proyecto de forma correcta, por ello, debemos **recopilar toda la información** posible de forma rigurosa y sistemática acerca de la situación inicial, de las causas que lo han determinado y los posibles efectos que puede generar sobre la población civil, con el objetivo de facilitar el posterior proceso de **análisis** que realizaremos poniendo en práctica el **Enfoque de Marco Lógico (EML)**, que explicaremos en el siguiente punto. Recogida y sistematizada la información, realizaremos de forma colectiva e inclusiva el **diagnóstico** de la situación que queremos transformar mediante los siguientes procesos analíticos: análisis de **participación**, análisis de **problemas**, análisis de **objetivos** y análisis de **alternativas**.

En esta fase de diagnóstico debemos tener en consideración que nuestra intervención no solamente afectará a la población objetivo, personas beneficiarias directas, sino que tendrá a su vez una repercusión sobre toda aquella población o colectivos que se encuentren próximos al área de intervención, beneficiarios indirectos, grupos excluidos y grupos perjudicados.

La fase de diseño o formulación:

La fase de diseño o formulación toma como punto de partida todos los análisis elaborados en la fase anterior. En ella, tratamos de **especificar y organizar los resultados obtenidos** en los procesos de análisis, lo que permitirá definir con un alto grado de precisión y estructura el conjunto coordinado de los **elementos clave de la intervención**, los cuales se tendrán que adaptar a las características de la entidad promotora o financiadora del proyecto, siendo plasmados finalmente en el **documento base del proyecto de cooperación**.



De toda la información recopilada y analizada habremos obtenido ya el objetivo general del proyecto (el objetivo a mediana escala que el proyecto va a contribuir a conseguir), el objetivo específico (el objetivo que se va a conseguir a través del proyecto), los resultados (los diferentes resultados que se conseguirán directamente con el proyecto) y actividades (que lleven a conseguir esos resultados), y los recursos económicos necesarios. Quedará por determinar cuáles son las hipótesis y condiciones previas a la acción, así como los indicadores (lo que nos va a indicar que conseguimos los objetivos) y sus fuentes de verificación (las “pruebas” que demuestren la consecución de dichos indicadores), elementos exigidos por las entidades financiadoras. Por tanto, para ir estructurando la estrategia de la intervención del proyecto será necesario tener un alto

conocimiento del contexto del proyecto, los agentes beneficiarios de la intervención, los principales problemas identificados y sus efectos, el problema cuya solución justifica el proyecto, los recursos disponibles y los que resultan posibles conseguir, la capacidad para organizar y movilizar los medios y ayudas, y finalmente los principales factores externos y posibles obstáculos.

Es importante antes de redactar el documento base **comprobar que la calidad de nuestro diseño es adecuada**, con el objetivo de detectar posibles incoherencias que hayamos pasado por alto en la lógica de intervención, deficiencias en los planteamientos o la mala calidad de la información utilizada. Esta comprobación se hará en **dos niveles de análisis**, en primer lugar analizando las relaciones entre los elementos básicos del proyecto y en segundo lugar analizando si cumple los grados de pertinencia, factibilidad y sostenibilidad adecuados para nosotros y nosotras y la entidad promotora.

Con esto, ya estamos preparados para comenzar a **redactar el documento base** de nuestro proyecto de cooperación al desarrollo, el cual debe contener una detallada descripción de los objetivos, los actores y medios que vamos a utilizar durante la ejecución y como consecuencia una descripción de los recursos de la organización, de la gestión y de la administración, y de los plazos de tiempo necesarios para la ejecución del proyecto.

Se desarrollará la información sobre la fase de formulación más adelante (3.4).

La fase de ejecución:

En la fase de ejecución se tratará de **llevar a la práctica** lo previsto en las dos fases anteriores, tal como especifica el documento del proyecto realizado. La ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo requiere una gran capacidad de **programación, gestión y coordinación de las actividades**, y por encima de todo, llevar a cabo una acertada **toma de decisiones**.

Debido a la complejidad de los proyectos de cooperación al desarrollo, las organizaciones cuentan con una herramienta guía para realizar las actividades concretas del proyecto, el denominado **plan operativo**. La finalidad de este utensilio es asegurar una ejecución correcta que permita el logro del objetivo específico, teniendo en cuenta las desfavorables condiciones del entorno del proyecto y las modificaciones que ha podido experimentar desde que concluyó la etapa de diseño del proyecto. Para ello, las actividades se segregan en operaciones y tareas detalladas, asignando cada una de ellas a los diferentes participantes en la ejecución del proyecto. Posteriormente, las tareas son ordenadas cronológicamente, se define quién debe tomar las correspondientes decisiones en los diferentes niveles, se establecen las relaciones de los diferentes equipos de trabajo entre sí y se crean las normas de procedimiento que resulten oportunas para garantizar una ejecución correcta.

La fase de seguimiento:

La fase de seguimiento o de control pretende observar la marcha del proyecto en base al **grado de cumplimiento**, tanto cualitativo como cuantitativo, **de la planificación prevista** en la fase de formulación, centrando su atención en los aspectos que la organización o el promotor del proyecto considere relevantes, obteniendo unos **indicadores** a través de los análisis elaborados que podrán ser técnicos, económicos, de impacto ambiental o de impacto social.

Una de las claves del éxito de los proyectos de cooperación al desarrollo depende del grado de **aceptación y satisfacción de la población objetivo**, por lo que deberemos hacer un seguimiento a las reacciones de los agentes beneficiarios mediante fichas de resultados, de participación, encuestas o reuniones con los grupos implicados en el proyecto.

Los **informes de seguimiento** suelen dividirse en informes **de avance** (trimestral, semestral, anual) que permiten conocer la situación del proyecto a lo largo del período en que se ejecuta, y en informes **finales**, que transmite una información completa del conjunto de la acción una vez que la ejecución de ésta ha concluido.

La fase de evaluación:

La evaluación trata de hacer una **apreciación sistemática y objetiva** sobre el proyecto con la finalidad de mejorarlo en el caso de realizarse durante la ejecución o de obtener enseñanzas para futuras intervenciones de la organización. Los **criterios** para elaborar esta evaluación son infinitos pero las grandes instituciones promotoras de proyectos de cooperación al desarrollo se centran principalmente en las siguientes:

- **Pertinencia:** nos referimos a la adecuación del proyecto a las prioridades de las distintas instancias afectadas.
- **Eficiencia y eficacia:** valorar la forma en la que se utilizan los recursos que se consumen durante la ejecución y si éstos conducen adecuadamente al logro de los resultados esperados y las posibilidades de alcanzar el objetivo específico o el proyecto.
- **Impacto:** hacemos referencia a los efectos de éste más allá del logro concreto del proyecto o de su objetivo específico, pudiendo ser económicos, sociales, de género, ambientales...
- **Viabilidad/sostenibilidad:** se centra esencialmente en la valoración del proceso desencadenado por una intervención y en sus posibilidades de continuidad una vez que haya finalizado la etapa de ejecución.

Estas evaluaciones se pueden realizar de manera **externa**, a través de una consultoría, **o interna**, desde la propia organización, en función del área que deseamos analizar. En todo caso, uno de los modelos de evaluación utilizados con mayor importancia para las entidades promotoras es la evaluación **participativa**. Este tipo de enfoque participativo ayuda a las organizaciones a obtener unos indicadores más precisos sobre la situación real de la intervención y contribuyendo a su vez a potenciar los procesos de aprendizaje en las propias comunidades beneficiarias y generando importantes dinámicas de empoderamiento.

3.3.Marco lógico

El Enfoque de Marco Lógico surgió en el inicio de los años setenta en el seno de la cooperación al desarrollo de los Estados Unidos. Con el paso de los años, este método se ha extendido por todo el mundo gracias al potencial que tiene a la hora de organizar los objetivos, resultados y actividades de los proyectos de cooperación al desarrollo en la matriz final de planificación.

El Enfoque de Marco Lógico (EML) es por tanto un **método para tomar decisiones** a través de un **enfoque global y participativo**, integrando a las personas y colectivos que se verán afectados por la futura intervención. El EML se orienta por un **método secuencial de fases**, en las que las discusiones de grupo siguen un orden predeterminado, haciendo del EML una buena herramienta para sistematizar la información recogida en la fase de identificación, aunque en ocasiones, su rigidez puede conllevar algunos problemas.

Los **cinco pasos** a seguir en la fase de identificación y formulación de un proyecto de cooperación al desarrollo son los siguientes:

Para la fase de identificación debemos realizar (1) los análisis de **participación**, (2) de **problemas**, (3) de **objetivo** y (4) de **alternativas o estrategias**. Estos pasos deben responder a las preguntas clásicas ¿Qué problema o necesidad existe? ¿Quién la tiene? ¿Por qué existe? ¿Cómo puede solucionarse?

Para la fase de formulación, el quinto paso es realizar (5) la **matriz de planificación de proyecto**, documento que reúne la información esencial de la intervención.

1. Análisis de participación:

La misión del análisis de participación es realizar un diagnóstico crítico acerca de los diferentes **agentes sociales implicados** en la realidad en la que vamos a intervenir y en definir, de la manera más precisa posible, **la población beneficiaria directa** del proyecto y al resto de **personas o agentes afectados**, tanto de

forma positiva como negativa. Con el fin de ofrecer un panorama más completo y exacto de la realidad social sobre la que vamos a intervenir, es necesario describir al conjunto de los actores sociales que forman parte de la misma, poniendo de manifiesto sus problemas específicos, sus intereses y las relaciones que han establecido entre ellos.

Por tanto, para elaborar el análisis de participación debemos considerar e indagar en las siguientes cuestiones:

- Identificar a todos los agentes sociales, ya sean grupos instituciones, autoridades...
- Analizar si estos colectivos identificados forman cuerpos coherentes o existe algún tipo de unidades menores con particularidades específicas.
- Caracterizar y analizar a cada uno de los agentes identificados.
- Determinadas las principales características de todos estos implicados, escoger o seleccionar al colectivo o a los colectivos beneficiarios y de situar al resto de los agentes analizados de una manera provisional.

Definir el grupo-meta no es fácil ya que depende de muchas circunstancias, en todo caso, debemos tener en consideración las siguientes cuestiones ¿Quiénes son los grupos que presentan una situación más grave de necesidades o carencias? ¿Qué grupos muestran mayores oportunidades de involucrarse en un proceso positivo de desarrollo? ¿Qué conflictos pueden preverse en una realidad concreta al apoyar a determinados colectivos?

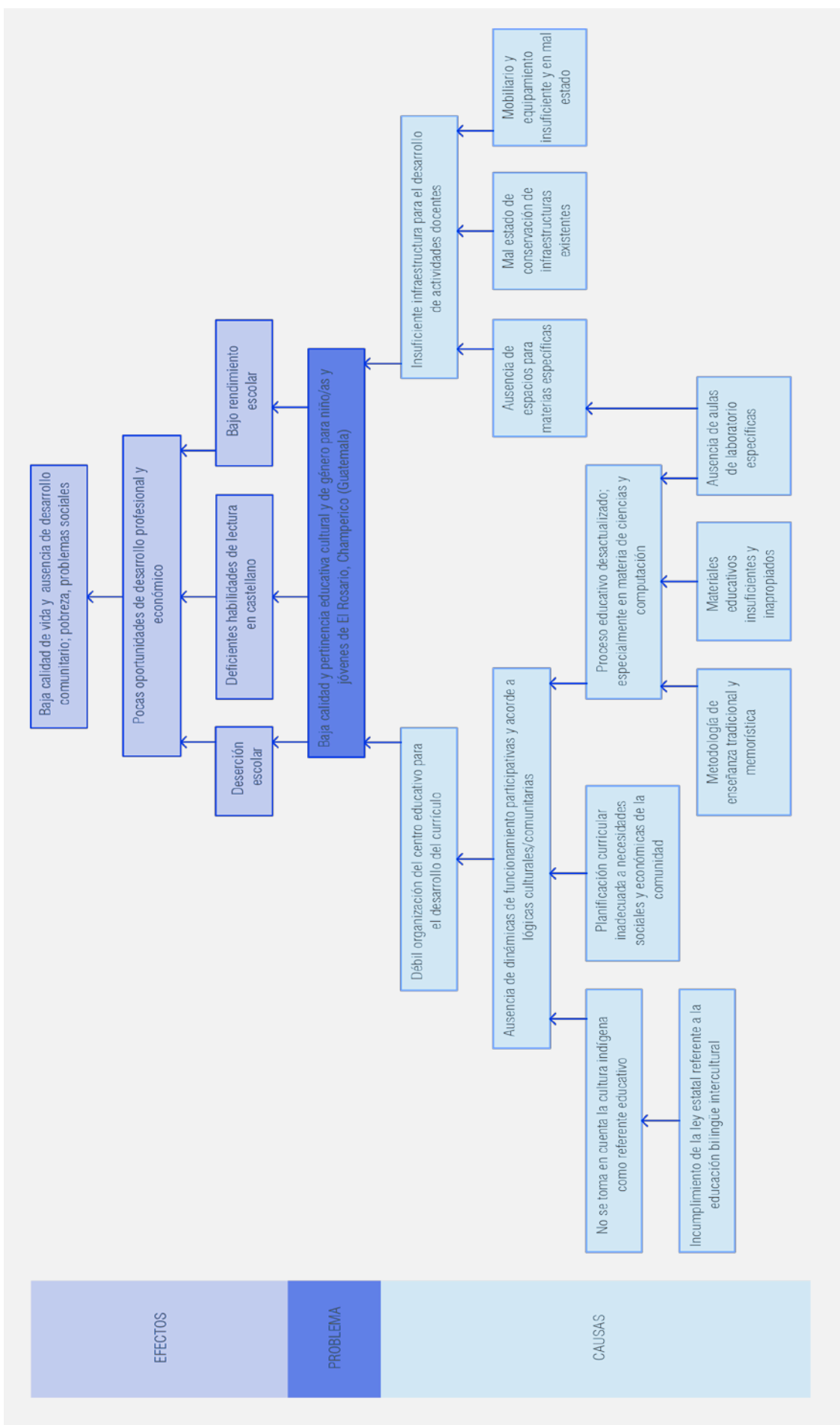
2. Análisis de problemas:

Este proceso de análisis trata de reordenar todo el material acumulado en los diagnósticos previos con el fin de establecer las **relaciones causa-efecto** entre los problemas existentes y sus consecuencias en el grupo humano objetivo, mediante la herramienta denominada como el **"árbol de problemas"**.

Para la elaboración del árbol de problemas debemos seguir los siguientes pasos mediante una discusión colectiva, teniendo en cuenta que los problemas planteados deben ser aquellos que tengan una posible solución real:

- Identificar todos los problemas que nos parecen importantes y que afectan al colectivo de beneficiarios y beneficiarias.
- Determinar cuál es el problema central o focal.
- Determinar cuáles son las causas directas que lo provocan.
- Determinar las causas de las causas directas.
- Determinar cuáles son los efectos que se derivan del problema central.
- Elaborar el esquema que muestre las relaciones causa-efecto.
- Dibujar las relaciones entre unos problemas y otros, realizando el árbol de problemas.

A continuación modelo de árbol de problemas elaborado solucionar la baja calidad y de pertinencia educativa cultural y de género para niño/as y jóvenes de El Rosario, Champerico, Guatemala.



3. Análisis de objetivos:

El análisis de objetivos se elabora en base al árbol de problemas que hemos realizado en el paso anterior, determinando las modificaciones que habrían de realizarse en los elementos que originan los problemas con el fin de resolverlos y de este modo **convertir la situación negativa en una situación positiva**. La herramienta que usaremos es el **“árbol de objetivos”**, describiendo las soluciones de los problemas detectados en el paso anterior. Para elaborar el árbol de objetivos seguiremos los siguientes pasos:

- Trasladar los contenidos de cada problema a un objetivo, de negativo a positivo. Para solventar las posibles dificultades de redacción se suele usar participios o infinitivo.
- Los problemas irresolubles serán identificados como desgracias, como por ejemplo las catástrofes naturales, la inflación...
- Establecer la relación medios-fines haciéndonos la pregunta *¿Cómo?*
- Elaborar el esquema de objetivos o la copia en positivo del árbol de problemas.

Modelo de árbol de objetivos para un proyecto de cooperación al desarrollo en la página 33.

4. Análisis de alternativas:

El análisis de las alternativas o estrategias trata de establecer qué **relaciones medios-fines** constituyen la intervención que resulte más idónea para la organización, a partir de las posibilidades existentes con el fin de hacer desaparecer la situación negativa del lugar.

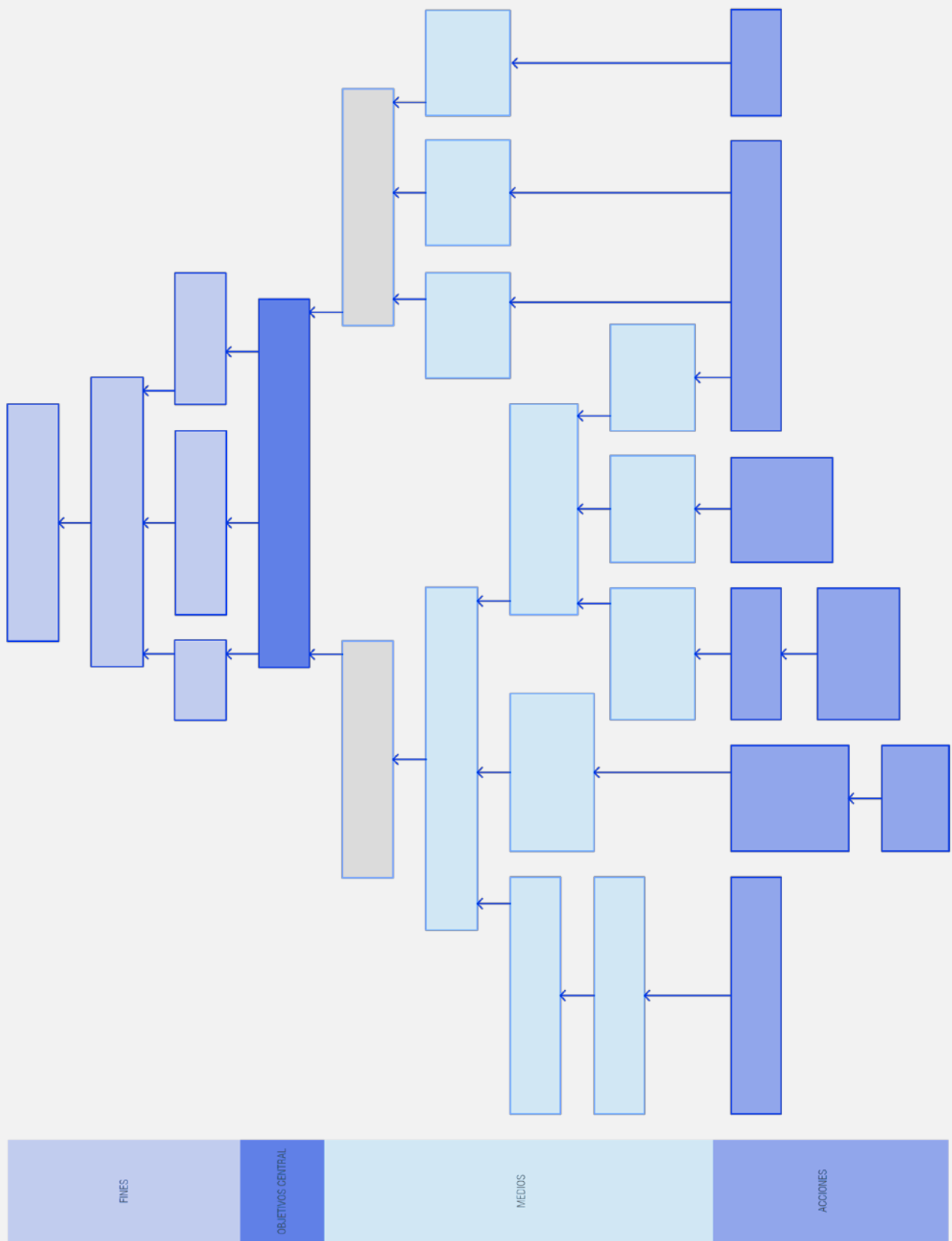
Es crucial que la selección de la estrategia de un proyecto de desarrollo cuente con un elevado grado de **consenso y participación** de los agentes beneficiarios en esa discusión. Si estos no consideran el proyecto como “algo suyo”, tal como explicamos anteriormente, las posibilidades de éxito se verán claramente reducidas.

El análisis de alternativas se hace de modo específico para cada proyecto, no obstante, se sigue una **secuencia base** similar a la que mostramos a continuación:

- Identificar los medios-fines dentro del árbol de objetivos que tienen una cierta coherencia interna.
- No seleccionar nada por encima del llamado objetivo focal o central, pues resultaría demasiado ambicioso.
- Una vez seleccionadas las alternativas consideradas más idóneas o adecuadas, se efectúa la fase de valoración propiamente dicha. Estas valoraciones pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo.
- Valoradas las alternativas, se decide la estrategia que constituye la base del futuro diseño del proyecto.

Cuando el **objetivo del proyecto** se encuentra ya definido, comienza la **fase de diseño** del proyecto, pudiendo comenzar con la Matriz de Planificación del Proyecto.

Modelo de árbol de objetivos elaborado para solucionar la baja calidad y de pertinencia educativa cultural y de género para niño/as y jóvenes de El Rosario, Champerico, Guatemala en la página 34.





5. Matriz de Planificación del Proyecto (MPP):

La Matriz de Planificación del Proyecto (MPP) es una de las herramientas clave que propone el EML para la fase de diseño de una intervención de desarrollo, articulando todas las conclusiones y datos obtenidos en la fase de diagnóstico y análisis que definirán el proyecto.

La MMP se caracteriza por ser una herramienta que facilita la **comprensión global** de la intervención, por lo que la matriz debe ser **escueta y sencilla**, cualquier matización o explicación será abordada en el texto que la acompaña. A pesar de que en función de la agencia de cooperación el documento varía, esta es una de las matrices tipo que podemos encontrar:

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo general	Mejora de la calidad educativa de la niñez y la juventud con pertinencia cultural y de género para el ejercicio de la ciudadanía y la generación de un pensamiento crítico en los jóvenes de comunidades aledañas al Parcelamiento El Rosario, Champerico, Guatemala.			
Objetivo específico	Crear las condiciones adecuadas para que el Instituto Nacional de Educación Básica de El Rosario proporcione una educación de calidad con pertinencia cultural y de género	OE.I.1: 140 estudiantes tiene acceso a una educación secundaria de calidad OE.I.2: Al menos el 50% de padres y madres participan en el Proyecto Educativo Institucional	OE.FV.1: Acta de constitución. OE.FV.2: Lista de participantes.	-El Instituto Nacional sigue funcionando y la comunidad educativa está dispuesta a apoyarlo. -Los jóvenes están en la disposición de mejorar su calidad de vida
Resultado 1	Los alumnos y profesores del Instituto Nacional de Educación Básica de El Rosario disponen de un espacio físico adecuado a las necesidades de ciclo de enseñanza básica; diseñado bajo criterios de pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental.	I.1.1: una infraestructura educativa equipada con 2 aulas, 1 biblioteca, 1 salón de actos, 1 módulo de letrinas. I.1.2: dotación de mobiliario entregado.	FV.1.1: certificado de entrega de obra. FV.1.2: planos del proyecto de ejecución de la obra. FV.1.3: fotografías de las aulas equipadas.	- El precio de los materiales de construcción se mantiene estable antes y a lo largo del proyecto. -Los beneficiarios mantienen su compromiso de colaboración para la construcción de las infraestructuras.
Actividades		Recursos	Costes	
	1.1: Ejecución y gestión de la obra de construcción y adecuación del entorno.	-Materiales para la construcción del edificio principal. -Mano de obra para la construcción del edificio.	26.817,00€ 9.000,00€	

Modelo de MMP elaborado para solucionar la baja calidad y de pertinencia educativa cultural y de género para niño/as y jóvenes de El Rosario, Champerico, Guatemala.

Como se puede apreciar, una MMP es un **documento de cuatro por cuatro celdas**, en el que la primera columna de la izquierda es la denominada “lógica de la intervención” o “resumen descriptivo” de lo que se pretende hacer durante la fase de la ejecución. En la segunda columna, “indicadores objetivamente verificables” se trata de precisar de forma inequívoca el grado de éxito esperado de la intervención a través del establecimiento de indicadores que puedan ser comprobados. La tercera de las columnas, “fuentes de verificación” recoge el lugar o el procedimiento que piensa ponerse en práctica para comprobar el cumplimiento de los indicadores. Por último, la cuarta columna “hipótesis” pretende recoger el conjunto de elementos del entorno que son importantes para el proyecto pero que éste no se encuentra en condiciones de asegurar.

En cuanto a las filas, la superior es la del “objetivo general” o “objetivo global” al que el proyecto pretende contribuir. La segunda fila es la del “objetivo específico” que la intervención pretende alcanzar. La tercera de las filas reúne al conjunto de “resultados”, “componentes” o “metas” que el proyecto debe entregar a la finalización de su período de ejecución para la consecución del objetivo del proyecto. Por último, en la fila inferior se reseñan las actividades necesarias para la obtención de los resultados incluidos en la fila inmediatamente superior. En la segunda casilla de esta fila se reflejan los “recursos” necesarios para la realización de las actividades previstas, mientras que en la tercera de las casillas se expresarán los “costes” o el “presupuesto” necesario para la movilización de los recursos anteriormente descritos.

Conocidos los elementos que componen la MMP, vamos a explicar de forma más detallada las funciones de cada una de ellas.

La lógica de la intervención:

La lógica de la intervención es la primera columna de la MMP que debemos resolver, en ella expresamos lo anteriormente analizado en el árbol de objetivos, es decir, qué queremos lograr y cómo pensamos hacerlo. Cabe recordar que los proyectos de cooperación al desarrollo cuentan con un único objetivo específico, en caso de afrontar otro objetivo específico debemos elaborar un marco lógico a mayores.

Los proyectos de cooperación al desarrollo se rigen por una lógica básica, la cual nos demuestra que, si llevamos a cabo todas las actividades planteadas conseguiremos los resultados esperados por la organización. Es común pensar que un resultado es la suma final de un conjunto de actividades, pero en realidad, un resultado es el efecto que éste conjunto de actividades ejerce sobre los agentes beneficiarios.

Por tanto, la lógica básica del proyecto o lógica vertical simple establece que con la obtención de resultados alcanzaremos el objetivo concreto, el cuál modifica la realidad identificada como “no deseable”, que a su vez va a contribuir en el logro de la meta del proyecto, que justifica todo el esfuerzo realizado en la ejecución.

Las hipótesis:

El conjunto de situaciones, acontecimientos o decisiones que están fuera de nuestro margen de control se denominan hipótesis, imprescindibles para el correcto funcionamiento de la lógica de intervención, dando sentido a las relaciones establecidas entre actividades, resultados y objetivos.

En la MMP, partimos de la base de que las hipótesis son situaciones que deben darse para que la lógica interna de la intervención funcione, por lo que se redactan en términos positivos. Una forma de visualizar el

funcionamiento de las hipótesis es pensar que actúan como pequeños escalones que permiten ascender de los niveles inferiores a los superiores de la MPP.

Las dificultades surgen cuando el índice de probabilidad de cumplimiento de alguna hipótesis identificada es prácticamente escaso o incluso nulo, representando una amenaza para la ejecución del proyecto.

Para este caso existen dos métodos de actuación:

- Hacernos cargo de la hipótesis negativa, introduciéndola dentro de la intervención de nuestro proyecto de cooperación al desarrollo. Es una manera eficaz de eliminar estas amenazas aunque implica un incremento de los costes en el presupuesto.
- Eliminar la hipótesis negativa modificando la estrategia de la intervención del proyecto.

Los indicadores objetivamente verificables (OE.I):

Los indicadores objetivamente verificables permiten enumerar y especificar el contenido de los objetivos y resultados de forma concreta, libre de cualquier tipo de interpretación. Cada objetivo y resultado debe contar con, al menos, un indicador que exprese la calidad y el tiempo; en caso de no estar lo suficientemente claro, podemos añadir elementos como el espacio y las personas repercutidas.

“140 estudiantes tienen acceso a una educación secundaria de calidad”

“Al menos el 50% de los padres y madres participan en el Proyecto Educativo Institucional con participación comunitaria”

Las fuentes de verificación (OE.FV):

Las fuentes de verificación nos ayudan a conocer el estado de los indicadores, y de este modo comprobar su nivel de cumplimiento, por lo que un indicador sin fuente de verificación no sirve de nada. Estas fuentes se pueden presentar de forma interna, es decir, aquellas establecidas por el propio proyecto o en su defecto, externas, que se encuentran disponibles al margen del proyecto, mediante elementos como informes, análisis, actas o acuerdos...

Es importante evaluar los métodos de búsqueda y sistematización de las fuentes de verificación, intentando minimizar los costes y aumentar la fiabilidad de ésta.

Para este caso, la lógica horizontal de la MMP establece que cada objetivo y resultado debe ir acompañado de una fuente de verificación.

“Acta de constitución del centro de educación secundaria”

“Fotografías de la inauguración e informes”

“Listas de padres y madres participantes en el Proyecto Educativo Institucional con participación comunitaria”

Programación de actividades:

La programación de actividades consiste en la elaboración de un calendario o cronograma de actividades en la que determinaremos la duración y las fases temporales de las actividades a ejecutar en el proyecto, indicando en la medida de lo posible las relaciones que existen entre ellas, la prioridad entre unas y otras y la duración estimada.

Este calendario nos permite visualizar de forma global y temporal la ejecución del proyecto, pudiendo identificar de forma rápida los ritmos establecidos, el solape de actividades o identificar los momentos de mayor intensidad de la ejecución.

La programación se refleja en diagramas de barras como el siguiente:

ACTIVIDADES	AÑO 1												AÑO 2											
	MESES												MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Actividad 1																								
Actividad 2																								
Actividad 3																								
Actividad 3																								

Los factores de viabilidad:

Los factores de viabilidad o sostenibilidad no forman parte de los elementos propios del EML, pero últimamente se han ido introduciendo en los formularios de los proyectos de cooperación al desarrollo, adquiriendo una importancia ante las entidades promotoras a la hora de valorar la coherencia y calidad del diseño de una intervención para el desarrollo.

La viabilidad en los proyectos se puede definir como la medida en la que los objetivos de la acción pueden continuar siendo realizados después del fin de la ayuda, es decir, la medida en que los agentes beneficiarios de la ayuda pueden y quieren continuar tomando a su cargo la realización de los objetivos del proyecto.

Actualmente, los factores viabilidad que se manejan son siete:

- Políticas de apoyo: valorar el contexto político en el que vamos a intervenir y el nivel de colaboración de los órganos de poder locales.
- Tecnología apropiada: considerar si las tecnologías que vamos a transmitir a la población beneficiaria resulta apropiada para las condiciones económicas y socioculturales del lugar.
- Protección del medio ambiente: evaluar el impacto ambiental de la intervención en el lugar, procurando minimizarlas lo máximo posible.
- Aspectos socioculturales: la participación de la población y su implicación es crucial para el éxito del proyecto, para ello debemos considerar y valorar las priorizaciones que proponen a la organización.

- Enfoque de género en desarrollo: identificar y diseñar los proyectos con la intención de mejorar la posición específica de las mujeres, erradicando las relaciones de poder entre los géneros.
- Capacidad institucional y de gestión: es imprescindible valorar si los organismos que van a gestionar el proyecto una vez finalizado cuentan con los recursos necesarios con el fin de garantizar la continuidad de los efectos de la intervención.
- Factores económicos y financieros: evaluar los costes que va a generar el proyecto una vez finalizado sobre los agentes beneficiarios con el fin de identificar si es rentable o si hay que implementar alternativas para generar ingresos que sufraguen los gastos de mantenimiento.

3.4. Formulación de proyectos

Esta es la etapa del ciclo del proyecto centrada en el **diseño de las alternativas** que permitan dar solución a las necesidades o problemas diagnosticados durante la identificación. Estas alternativas se perfilarán en base a conocimientos teóricos, experiencia en el área y evaluaciones de proyectos análogos.

El trabajo en la formulación no se limita a cubrir el trámite de solicitud de fondos a los organismos financiadores, que evaluarán el proyecto en base a este documento. Sino que este es una **herramienta de análisis y evaluación de alternativas** que, partiendo de distintas metodologías (entre ellas el Enfoque de Marco Lógico explicado anteriormente), especifica objetivos, y analiza viabilidad y sostenibilidad de la propuesta. Es también una **herramienta para la gestión del proyecto**, la guía para el desarrollo de las actividades hasta la consecución de los objetivos.

Por tanto, cuanto más preciso y específico sea el trabajo en esta etapa, más fáciles y seguras serán las decisiones que haya que tomar posteriormente.

Los interrogantes que debemos resolver (cada uno de ellos tiene correspondencia dentro del Enfoque de Marco Lógico) son los siguientes:

pregunta	respuesta	EML
¿Qué?	proyecto	Matriz de planificación del proyecto
¿Por qué?	identificación	Árbol de problemas y de Alternativas
¿Para qué?	objetivo	Objetivo general
¿Quiénes?	Agentes beneficiarios, ejecutores...	Análisis de implicados
¿Dónde?	lugar	Programación de actividades
¿Cuándo?	cronograma	Programación de actividades
¿Cuánto?	metas	Objetivos específicos
¿Cómo?	metodología	Matriz de planificación del proyecto / Programación de actividades
¿Con qué?	recursos	Matriz de planificación del proyecto / Programación de actividades

Esta es la información que debe incluir todo documento de proyecto. Esta debe ser pertinente, útil y adecuada, sin datos innecesarios o inconcreciones.

No existe uniformidad de formato entre las distintas entidades que evalúan y financian los proyectos, pero siempre se solicita información acerca de:

- la identificación: colectivo beneficiario, problemas y soluciones
- la gestión: planificación, programación, metodología y recursos
- la sostenibilidad: continuidad de los beneficios una vez finalizado el proyecto.

Cada formato organiza toda esta información de diferentes maneras, pero a continuación se presentarán los apartados frecuentemente solicitados en un formulario tipo:

1. **Presentación del proyecto.** Ficha resumen que incluya:

- Título del proyecto: coincidirá en la medida de lo posible con el objetivo general.
- Periodo de ejecución: coherente con el cronograma
- Área de actuación
- Presupuesto total / Cantidad solicitada
- Entidad solicitante / Entidades agrupadas
- Contraparte o socio local

2. **Descripción del proyecto**

- **Resumen:** descripción breve, resumida, certera y coherente.
- **Contexto y antecedentes:** incluirá datos que complementen la comprensión del proyecto, su identificación y necesidad. Se centrarán en la realidad del colectivo destinatario. Se redactará desde lo general a lo concreto y haciendo un mayor énfasis en aquellos aspectos directamente relacionados con las líneas de acción del proyecto.
- Complementariedad con políticas de cooperación. Se explicará cómo encaja el proyecto en las políticas nacionales e internacionales, tanto en el país de origen de los fondos como en el país de destino.
- Sector de actuación. Tipo de proyecto (habitabilidad, salud, educación, equidad de género...)
- **Identificación de problemas:** se describe la situación actual en base a un esquema de problemas-causas-consecuencias, **árbol de problemas**. Expondrá el proceso de identificación del proyecto, así como su pertinencia y justificación.
- **Población beneficiaria:** modelo de focalización, criterios y procedimientos de selección de los agentes beneficiarios del proyecto. Estudio de su participación en el proceso, de los compromisos y acuerdos alcanzados con ellos, y de sus aspiraciones, aportes y posibilidades. Deben analizarse los posibles conflictos causados a las comunidades no consideradas o contrarias a la actuación. Se debe concretar cuantitativamente y con la mayor definición posible (hombres, mujeres, niños, población indígena...) la población beneficiaria (directa e indirecta) y la población excluida y perjudicada.
- **Enfoques transversales:** establecer indicadores que permitan valorar el progreso en estos campos al acabar el proyecto.
 - Lucha contra la pobreza. Como actúa el proyecto para luchar contra la pobreza.
 - Equidad de género. Como actúa el proyecto para promover la equidad de género.
 - Defensa de la sostenibilidad ambiental. Qué medidas toma el proyecto para garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Respeto por los derechos humanos. Qué medidas toma el proyecto para garantizar los Derechos Humanos en la región y del conjunto de participantes en el proyecto.
- Defensa de la interculturalidad. Qué medidas toma el proyecto para garantizar el respeto por las culturas locales.
- **Objetivos, resultados y acciones:** organizados en la **matriz de planificación**.
 - **objetivo general y objetivos específicos:** organizados en el **árbol de objetivos**. El objetivo es la situación que se desea obtener al final de la ejecución del proyecto, diferenciados en generales y específicos. Estos deben ser precisos, realistas, mensurables y complementarios entre sí en la medida de lo posible. Los específicos deben ser además alcanzables en el tiempo establecido.
 - **indicadores y sus fuentes de verificación:** que permitan medir el grado de logro de cada uno de los objetivos marcados. Estos deben ser prácticos, independientes, objetivos y verificables.
 - **resultados o productos:** establecen las metas a alcanzar en términos de cantidad, calidad y tiempo en base a los indicadores seleccionados. Estas deben ser claras, precisas y realistas y se deben cumplir dentro del plazo de ejecución del proyecto.
 - hipótesis, factores externos
 - **actividades:** acciones a ejecutar para alcanzar los objetivos, y metodologías seguidas.
- **Cronograma de actividades:** coherente con el periodo de ejecución del proyecto. Es básico, pues nos permite visualizar el conjunto temporal de la acción y sus diferentes partes, permite optimizar la utilización del tiempo y puede contribuir a una mejor racionalización de los recursos.
- **Recursos** humanos, materiales y técnicos: enumerar y describir lo más detalladamente posible.
- **Aportaciones en especie:** describir aportación, duración y valor económico de las aportaciones de las organizaciones participantes y de los propios beneficiarios.
- **Riesgos:** factores externos y medidas correctoras de su impacto.
- **Seguimiento y evaluación** del proyecto
 - sistemas y mecanismos internos y externos: metodología, responsable, frecuencia...
 - **viabilidad y sostenibilidad:** procesos que garanticen el éxito del proyecto (impacto, pertinencia, eficacia, y eficiencia) y el mantenimiento de sus efectos una vez terminado este. Plazos, transferencia de conocimientos, recursos humanos, materiales técnicos, financieros y legales. Se especificará el procedimiento de transferencia de la responsabilidad y la propiedad y de cierre del proyecto.
 - **Declaración de París:** justificación de la intervención según los compromisos para la eficacia de la cooperación para el desarrollo asumidos en este documento. Apropiación local del proyecto, alineación con estrategias, e instituciones de desarrollo locales, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.
 - difusión del proyecto
 - evaluación externa

3. Solvencia institucional. Aquí se recoge la experiencia de la ONG que plantea el proyecto, de la contraparte y del resto de grupos, organizaciones y colectivos que participan en la ejecución y gestión del proyecto.

- Entidad solicitante
 - antecedentes, experiencia y capacidad de gestión
 - estrategia
 - contribución al fomento de la cooperación
- Contraparte o socio local
 - estrategia y capacidad de gestión

- Otras instituciones participantes
- Compromisos de ejecución asumidos por cada entidad participante

4. Aspectos administrativos y financieros

- Datos económicos y financieros
 - Financiación: supone dos pasos consecutivos, estimación de los costes de la acción a emprender y elaboración del plan de financiación. En el primero se tendrá en consideración la cuantía de los gastos, el lugar donde se va a realizar el gasto y los costes añadidos, y las modalidades de pago. En el segundo paso se identificará la manera de disponer de los fondos necesarios y si estos no se poseen, decidir de qué modo y en qué condiciones se va a intentar obtener.
 - Presupuesto general
 - Cuadro de financiación
 - Descompuesto de costes directos e indirectos
- Facturas proforma
- Descompuesto por objetivos específicos

5. Anexos

- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Todos aquellos documentos complementarios pertinentes. Es importante incluir como anexos todos aquellos documentos que justifiquen la intervención planteada, los problemas expresados, los datos utilizados etc... Por otro lado, también es conveniente incluir aquí los compromisos de colaboración de las diferentes organizaciones, instituciones, grupos y colectivos involucrados.

El esquema anterior responde, como ya hemos dicho, a un formulario tipo. Independientemente del orden o estructura del formulario, refleja los contenidos necesarios en un documento que resulte útil más allá del trámite administrativo de solicitud de financiación. Este documento debe presentar coherencia entre sus partes, exhibir la pertinencia y necesidad de llevar a cabo el proyecto, así como su viabilidad y sostenibilidad futura.

BIBLIOGRAFÍA

- *“Introducción a la cooperación y al desarrollo.”*
Marisa Muñoz González, Pablo Fernández Maestre, Alba Muñoz Liarte, Guillermo Sánchez Romaro, Iliá Hernández Martínez, Carlos Pérez Achiaga, Ana Belén Liañez López (ASF Madrid)
- *“Derecho a la vivienda y a la ciudad.”*
Miguel Ángel Fernández, Adrián Ferreiro, Lara Medín (ASF Galicia)
- *“Hábitat y género”*
Dexeneroconstrucción: María Novas Ferradás, Sofía Paleo Mosquera.
- *“Intervención social”*
Otro hábitat: Cristina Gallego Gamazo, Roberta Di Nanni, Alessandro Laudiero.
- *“Gestión social del hábitat”*
María Eugenia Lacarra.
- *“Tecnologías apropiadas”*
Estepa: María Brown Birabén, Mariana Mas Gómez.
- *“El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo: El marco lógico en programas y proyectos. De la identificación a la evaluación.”*
Manuel Gómez Galán.



XUNTA
DE GALICIA



Arquitectura
Sin Fronteras